

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 14 de febrero de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo, S.C. 269-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Organización y programa de actuaciones de la Vicenconsejería.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo, S.C. 282-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones a desempeñar por su departamento.
 3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo, S.C. 286-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones a desempeñar en el sector de actividad específica de su departamento.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	7390	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	7403
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7390	Intervención del Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo, para responder a las cuestiones planteadas.	7406
Primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día. SC 269-I, SC 282-I y SC 286-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7415
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, da lectura al primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día.	7390	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7417
Intervención del Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo, para informar a la Comisión.	7391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	7419
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7397	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ambrós Marigómez, Viceconsejero de Trabajo.	7420
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	7397	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	7422
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	7400	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	7422

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, cuyo Orden del Día figura en su poder.

En primer lugar, los Portavoces de los Grupos Políticos me harán el favor de decir los suplentes. Señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Mire, don Jesús Quijano sustituye a doña Rosario Velasco, don Antonio Canedo a don Pedro Tarancón, y doña Carmen Espeso a don Ángel Gómez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Señor Portavoz del Grupo Mixto, las suplencias, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Antonio Herreros, que sustituye a don Joaquín Otero.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Gracias. Señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Buenos días, Presidenta. Don Alejo Riñones sustituye a don Jesús de Castro.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por el señor Vicepresidente se dará lectura a los tres puntos del Orden del Día, que, por acuerdo de las... de los Portavoces, se agrupan en uno solo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo Viceconsejero de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre organización y programas de actuación de la Viceconsejería"**.

Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo Viceconsejero de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre actuaciones a desempeñar por su departamento"**.

Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Ilustrísimo Viceconsejero de Trabajo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre actuaciones a desempeñar en el sector de actividad específica de su departamento"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero de Trabajo.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muy buenos días, Presidenta, Señorías. Es para mí una satisfacción poder comparecer ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León a efectos de poderles informar acerca de cuál es la organización, las funciones de la Viceconsejería de Trabajo de la Junta de Castilla y León, así como, también, poderles informar respecto de los programas de actuaciones que venimos desarrollando y que tenemos interés de poner en marcha en un futuro próximo.

Para comenzar, si ustedes me permiten, me gustaría hacer una pequeña memoria histórica de lo que ha venido siendo la Administración laboral en Castilla y León, para poder, quizá, desde esta perspectiva, entender mejor cuál es la configuración actual que se adopta y la trascendencia que esta puede tener.

Saben ustedes que empezaba a haber una cierta estructura laboral en la Junta de Castilla y León en torno al año noventa y tres; quizá también había alguna... intento anterior, pero en aquellos momentos no había prácticamente ninguna competencia transferida, y tampoco existían apenas el inicio de unos primeros programas de actuación en materia del empleo y en materia de formación.

Es en el año mil novecientos noventa y cuatro, con la creación de la Dirección General de Trabajo, cuando, quizá, empieza a tomar cuerpo lo que puede ser la Administración laboral en Castilla y León, con la gestión de una serie de programas propios y un presupuesto en torno a 4.000 millones de pesetas, y también, a partir de ahí, con la negociación del primer proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de ejecución de la legislación laboral, y, concretamente, de programas referidos al fomento del empleo autónomo, al fomento del cooperativismo, y también a la inserción laboral de las personas con discapacidad, fundamentalmente aquellos que prestan sus servicios a través de la modalidad de los centros especiales de empleo. Ese podría ser un primer hito en la configuración de esta Administración laboral, que también tiene su reflejo en la organización periférica de la misma con la creación de lo que son las Oficinas Territoriales de Trabajo.

A partir de ese momento se produce un crecimiento continuo y constante de programas y de proyectos, y también sería importante señalar al respecto el proceso que en el año noventa y siete se inicia para asumir las competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional, el conocido Plan FIP. Esas negociaciones, que se inician en el año noventa y siete, concluyen en el año noventa y ocho, con efectos de a partir de marzo del noventa y nueve, y suponen la asunción por parte de la Comunidad Autónoma del Programa Nacional de Formación e Inserción Profesional, con recursos en torno a 4.000 millones de pesetas y un número muy

importante de funcionarios, además de centros de formación ocupacional propios.

También en ese mismo momento –y luego señalaré en otro apartado– se inician unas negociaciones políticas de una gran trascendencia, que dan lugar al I Plan Regional de Empleo de Castilla y León.

Continuando esa progresión o esa evolución de la estructura administrativa, que en aquellos momentos se configura como una Dirección General de Trabajo con cuatro Servicios –uno de Relaciones Laborales, otro de Seguridad y Salud Laboral, uno de Empleo y otro de Formación– y nueve Oficinas Territoriales de Trabajo.

Continuando esta evolución, se inician, en el año noventa y nueve, unos primeros contactos con la Administración Central del Estado para asumir el resto del techo competencial en materia de ejecución de legislación laboral; concretamente, lo que quedaba de transferir, que era el conjunto de políticas activas de empleo, todo lo relativo a la intermediación laboral y los tres centros nacionales de Formación Ocupacional propios que no habían sido transferidos en la primera etapa.

Esas negociaciones –como Sus Señorías conocen– concluyen en el año dos mil uno, en torno al mes de octubre, con efectos de a partir del uno de enero del dos mil dos, en las cuales, pues, esta Comunidad Autónoma va asumiendo todas esas competencias, más de 11.000 millones de pesetas, más de seiscientos cincuenta y cinco efectivos o personal transferido, y los tres centros de Formación Ocupacional de ámbito nacional que se encuentran dentro de nuestra Comunidad Autónoma, que son el que está ubicado en la provincia de Salamanca, el de El Espinar, en Segovia, y el de Valladolid, ubicado en la carretera de Villabáñez.

Como consecuencia de esa situación, y también de la aprobación del II Plan Regional de Empleo, y también del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León, se dan un conjunto de circunstancias que parecen que hace propicio dotarse esta... esta Comunidad Autónoma, y cumpliendo también, por supuesto, los compromisos del Discurso de Investidura de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, se constituye la Viceconsejería de Trabajo, que, a lo largo de estos hitos administrativos que hemos venido refiriendo, también creo que ha tenido una participación en el área laboral de la Junta de Castilla y León, en una serie de compromisos y pactos políticos que han dotado a esta Comunidad de una serie de instrumentos que entendemos que pueden ser muy positivos en el ámbito laboral.

Me remonto en el tiempo al Acuerdo para el Diálogo Social y el Impulso Socioeconómico de Castilla y León

en el año mil novecientos noventa y siete, que dio lugar, entre otras cosas, a la constitución del actual Serla (Servicio de solución extrajudicial de conflictos); que dio lugar a la constitución del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral y de las comisiones provinciales sobre esta materia; que potenció las políticas de empleo y de formación, incrementando sus recursos; y que dio lugar... o fue la carta fundacional del actual Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.

En ese sentido, también sería importante destacar que en el año mil novecientos noventa y ocho, sumándose Castilla y León a la estrategia de empleo europea que se consagró –como ustedes conocen– en la Cumbre de Luxemburgo y que luego se ratificó en la Cumbre de Lisboa, se asume por parte del Gobierno de Castilla y León no dar la espalda a la política de empleo y se inician negociaciones para el I Plan Regional de Empleo de Castilla y León, que contó con el apoyo de la organización sindical Comisiones Obreras, un apoyo parcial por parte de UGT, y un apoyo también parcial –o casi total, excepto un par de cuestiones– por parte de la Confederación de Empresarios de Castilla y León, y que supone también un salto cualitativo de carácter presupuestario.

También señalar como otro hito de los que han sucedido a lo largo de este proceso de evolución –desde nuestro punto de vista–, además de los tres procesos de transferencias, el II Plan Regional de Empleo de Castilla y León, en este caso, también a través de un cierto proceso de negociación, de un proceso de negociación amplio, en el cual se concluye con un consenso total, al 100%, y que suscriben la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Cecale, y que supone dar un nuevo impulso a estas políticas de empleo, potenciando herramientas fundamentales como es la Formación Ocupacional, y dotando de un mayor presupuesto otra serie de líneas de actuación relativas a los nuevos yacimientos de empleo, al empleo local y al fomento del empleo de la mujer.

También me gustaría mencionar, pues, el Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social, que en estos momentos se está articulando en torno a nueve mesas de diálogo social, con materias tan distintas y dispares como es la discusión y la negociación de lo que será el futuro modelo de Servicio Público de Empleo en Castilla y León, hasta temas relacionados con la política medioambiental, la generación de empleo en los nuevos yacimientos de empleo, u otro tipo de materias y de ámbitos relacionados con el tema, por ejemplo, de las infraestructuras o de la educación.

Además de esto, también me gustaría reseñar como otra de las líneas de actuación el Plan de Apoyo a las Familias, que ha sido publicado recientemente, y que

contiene una gama de políticas que completan, de alguna forma, las que hasta ahora se habían venido desarrollando y poniendo en funcionamiento.

Hay en estos momentos más de treinta y cinco programas que fomentan el empleo en Castilla y León. Hay más de siete programas formativos, que creo que constituyen una de la gama más amplias de medidas de fomento al empleo, como así se ha reconocido en, incluso, documentos que no son, desde luego, de la propia Comunidad Autónoma.

Llegando, por lo tanto, a este estadio y a esta situación actual, la Viceconsejería de Trabajo se organiza –como ustedes conocen, porque la estructura de la misma ha sido publicada recientemente en el Boletín Oficial de Castilla y León– en torno a dos centros directivos:

Un centro directivo, que es la Dirección General de Relaciones Laborales e Intermediación, que se ocupa de funciones como... las clásicas dentro del área laboral, como es la de relaciones laborales, la relativa a la prevención de riesgos laborales o a la seguridad y salud en el trabajo. También a lo que es el entorno de la economía social, que para nosotros creo que tiene una gran trascendencia si esta Cámara termina de... termina aprobando el Proyecto de Ley... el primer Proyecto de Ley de Cooperativas de Castilla y León, en desarrollo de una competencia exclusiva de esta Comunidad y que creemos que... y esperamos que goce de un amplio consenso de la Cámara y que nos permita crear un marco para el desarrollo de esa economía social que tenemos... entendemos que tiene unas grandes posibilidades de crecimiento, por las características propias de nuestra Comunidad Autónoma–

Y, finalmente, el cuarto ámbito competencial que se encuadra en esta Dirección General de Relaciones Laborales e Intermediación es el antiguo Servicio Regional de Colocación de la Junta de Castilla y León, que se transformará, como consecuencia de la nueva situación creada a través de la asunción a partir del uno de enero del año dos mil dos de las competencias de empleo y de las oficinas del antiguo Instituto Nacional de Empleo, se transformará en el futuro Servicio Público de Empleo de Castilla y León, teniendo también en cuenta y andando en paralelo con el proceso que a nivel nacional se viene desarrollando para la constitución de lo que será el futuro Servicio Público de Empleo del reino de España.

En estos ámbitos, por lo tanto, se desarrollarán las actividades de esta Dirección General, que, además, tiene adscrito, funcional y orgánicamente, a la misma el Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales, ubicado en la provincia de León.

El otro centro directivo que configura la actual Viceconsejería de Trabajo es el que constituye la Dirección General de Formación y Empleo. En ese sentido, decir que los distintos servicios que configuran ese centro directivo, evidentemente –y como su propio nombre indica–, se circunscriben en torno a esos dos grandes ámbitos competenciales. En el ámbito de la formación se estructuran dos servicios: uno que se va a dedicar fundamentalmente a labores de planificación y de programación, de cara, pues, a establecer las líneas estratégicas a desarrollar en materia de Formación Profesional Ocupacional y a la interrelación que debe existir entre los tres subsistemas de Formación Profesional, y también a coordinar con las labores que desde la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se vienen desarrollando de cara a la elaboración del próximo Plan Regional de Formación Profesional de Castilla y León, y también a establecer las líneas de necesaria comunicación y de pasarelas de entendimiento entre estos dos subsistemas, que son herramientas fundamentales –por lo menos, desde nuestro punto de vista– de cara a favorecer la mejora de la inserción laboral de nuestro colectivo social. Por lo tanto, sería un Servicio de Planificación.

Y hay otro servicio que, dentro de esta competencia de formación, va a desarrollar fundamentalmente las labores de gestión. Hemos querido diferenciar lo que son labores de estudio, planificación, coordinación con las que son de gestión propia. Y eso yo creo que tiene una gran importancia cuando en el presente ejercicio se van a poner en marcha dos mil quinientas acciones formativas, vamos a dar posibilidad de participar a más de cuarenta mil alumnos desempleados en Castilla y León en estas acciones formativas, que, no computando los cuatro mil y pico alumnos que van a formar parte y están formando parte del programa de escuelas taller y casas de oficio –que es un programa mixto de empleo y formación que, como saben ustedes, es de los que se transfiere a partir del uno de enero del presente año–, creo que van a constituir una población muy importante en formación. Y, por lo tanto, era el momento también oportuno para diferenciar, dentro de ese ámbito competencial, esas dos distintas esferas: una esfera propia de planificación, estudio, programación e interrelación, y otra relativa más bien a lo que puede ser la gestión administrativa, seguimiento, gestión económica, etcétera.

Desde ese punto de vista, la segunda área de esa Dirección General de Empleo y Formación se circunscribe en torno al ámbito del empleo. Y aquí diferenciamos también dos esferas competenciales: una más centrada en el empleo local, porque entendemos que con el conjunto de programas que en estos momentos se vienen desarrollando por la Junta de Castilla y León –y, más concretamente, por la Viceconsejería de Trabajo–, ha adquirido tanto el Programa Ordinario –que denomi-

namos–, como el programa dirigido a personas con discapacidad, como el que va dirigido a los nuevos yacimientos de empleo, como también el que se refiere al Plan de Empleo para Zonas Rurales especialmente deprimidas y el que ahora se asume del clásico denominado tradicionalmente como en Incorporaciones Locales, constituyen un volumen de gestión, tanto de recursos, como también de expedientes, como también de posible número de empleos a crear, que hacía necesario que se diferenciara ese... ese ámbito.

Y luego, el siguiente servicio, de Inserción Laboral, se encarga... o se encargará, se está encargando ya de gestionar los Programas de Fomento al Empleo relativos a las distintas modalidades u opciones, tanto, pues, la... por ejemplo, la contratación del primer trabajador por los autónomos, los relativos a la transformación de contratos temporales en contratos indefinidos, los nuevos yacimientos de empleo que no van por la vía local, etcétera.

Por lo tanto, hemos querido, dentro de una estructura austera, configurar en torno a esos dos núcleos competenciales –el de la formación y empleo– instrumentos de gestión suficientes para desarrollar estas políticas.

Esa reforma que ha habido en la esfera central, en las esferas centrales de la Viceconsejería de Trabajo, lógicamente, y con carácter inmediato, se trasladará a la estructura periférica, que tiene que tener, por lo tanto, un reflejo de ese cambio organizativo, dado que una gran parte de estos programas –como Sus Señorías conocen– están descentralizados y, por lo tanto, deben de desarrollarse y ponerse en práctica por nuestras Oficinas Territoriales de Trabajo.

Digamos que esto es, un poco, lo que hemos venido haciendo. Lo que en estos momentos estamos centrados y queremos desarrollar es, además de poner en práctica todos y cada uno de los compromisos asumidos al firmar por el Presidente Juan Vicente Herrera el II Plan Regional de Empleo –que ya, como Sus Señorías conocen, han tenido absoluto y escrupuloso reflejo presupuestario–, poner en marcha el conjunto de estas políticas, desarrollar de una forma ágil y eficaz las Mesas de Diálogo Social –algunas de las cuales no tienen una incidencia, evidentemente, de naturaleza laboral, pero cuya coordinación corresponde a esta Viceconsejería–, y también ahondar en lo que es la estrategia europea de la "empleabilidad"; esa estrategia europea que gira, fundamentalmente –como Sus Señorías conocen–, en torno a cinco ejes, que es:

El de la mejora de la "empleabilidad", que ahí creemos que tenemos un nicho importante para trabajar. Y luego indicaré cuáles son las herramientas que vamos a utilizar para esta mejora de la "empleabilidad" de nuestra mano de obra.

En segundo lugar, desde luego, favorecer la adaptación de los trabajadores a las mutaciones y a los cambios industriales y sociales. Saben ustedes que el mercado de trabajo probablemente sea uno de los mercados más ágiles, más dinámicos, de los que puedan existir dentro del ámbito de la economía, y debemos de favorecer no sólo la formación de aquellos que quieren insertarse o han perdido el empleo, pero también debemos de favorecer, de una forma intensa, la formación de aquellos que todavía tienen un empleo y que, por el cambio muy rápido de las tecnologías, si no se acompaña con una formación adecuada pueden tener riesgo de ver perdido su empleo.

El tercer aspecto que nos gustaría incidir –y creo que en un aspecto de ello lo vamos a poder hacer con el nuevo marco jurídico de la Ley de Cooperativas– es el fomento del espíritu de empresa. Necesitamos más empresarios, un mayor número de empresas, para favorecer que se hagan realidad esas expectativas de generación de empleo, y que todo empleo posible se pueda convertir en un empleo real. Por lo tanto, ese fomento del espíritu de empresa es fundamental.

Y señalaría los dos últimos ejes, en el cual, evidentemente, son los mismos que de la Estrategia Europea del Empleo y son los mismos que informan el Plan de Empleo del Reino de España, que es el relativo a fomento de la igualdad de oportunidades. El empleo de la mujer y el empleo de aquellos colectivos que están en peores o más difíciles circunstancias para acceder al mundo del trabajo es otra de nuestras prioridades, e informan de una forma prácticamente transversal las distintas líneas, los más de treinta programas de Fomento al Empleo que constituyen el II Plan de Empleo de Castilla y León.

Y, finalmente, un último aspecto, un último eje, que sería el de fomento de la calidad. Calidad –perdón– en torno a la formación como herramienta, y a la orientación profesional también, como herramientas para favorecer la "empleabilidad", y también calidad de cara al empleo. Desarrollando un poco más cada uno de estos aspectos, diría que estamos haciendo y estamos intentando hacer del eje que es el Plan de Calidad en materia de Formación Profesional Ocupacional una herramienta para mejorar los grados de inserción. Cuando la Unión Europea nos hizo una evaluación intermedia del anterior programa operativo, teníamos índices de inserción laboral en nuestros programas de formación ocupacional, en aquellos momentos autonómicos, de en torno al 45%. El segundo... la segunda evaluación –que todavía los resultados no son públicos– quiero decir que denotan un incremento sustancial en estos índices de inserción laboral a través de estas acciones de formación.

Por lo tanto, la aplicación del Plan de Calidad, con los treinta y dos parámetros que contiene de medición

de la calidad de las acciones formativas y de medición, también, de los centros de formación, es para nosotros fundamental.

También queremos avanzar –y esto no lo podemos hacer solos, porque lo tenemos que hacer de la mano de la Administración del Estado, por ser una competencia, en la normativa FIP, que corresponde a la Administración del Estado– en la aplicación modular de la formación, que es yo creo que un planteamiento que desde el sector y desde todos entendemos fundamental para hacer más eficaz todavía –si se quiere– estas acciones.

Queremos potenciar nuestros propios centros de formación profesional porque entendemos que están dotados de buenos profesionales. Y, de hecho, este año la formación con medios propios –si Sus Señorías lo han visto– experimenta un importante crecimiento. Y queremos apostar por estos centros, así como apostar por la nueva modalidad de centros integrados, en colaboración y en coordinación con la Consejería de Educación y Cultura, porque creemos que también pueden ser instituciones o centros de formación emblemáticos donde puedan coexistir los tres subsistemas de formación. Y, por lo tanto, yo creo que, ahí, responder a uno de los retos más importantes que tenemos que hacer, y que –como estrategia– intentamos responder, es que las cualificaciones en las cuales invertimos nuestras acciones formativas, evidentemente, coincidan con los requerimientos de la mano de obra que formulan las empresas.

Habría más aspectos que hablar sobre esta materia, pero no quiero descender, quizá, a temas excesivamente concretos.

Sí que me gustaría hablar también de que pretendemos fomentar la calidad en el empleo, fomentando, en primer lugar, unas mayores tasas de estabilidad en los contratos. Hemos procedido, en ese sentido, a modificar la normativa que teníamos en materia de transformación de contratos eventuales en contratos indefinidos, ampliándose el campo subjetivo y objetivo de poder aplicar por parte de las empresas esta línea.

También entendemos como calidad en el empleo la adopción de líneas que fueron pioneras en el I Plan de Empleo de Castilla y León, como son aquellas que van dirigidas a conciliar la vida laboral con la vida familiar, que nos parece fundamental para favorecer una mayor tasa de inserción, también, femenina en el mercado de trabajo de Castilla y León.

También pretendemos, en tercer lugar, favorecer –como les había dicho a Sus Señorías– esa mayor inserción de estos colectivos que tienen peores tasas de "empleabilidad", como son la mujer, como son las

personas con discapacidad y como son los colectivos con riesgo de exclusión social.

Dentro, también, de esta mejora de la calidad, queremos hacer acciones que promuevan la... una mayor "empleabilidad" en aquellos ámbitos rurales en los cuales esa inserción laboral sea más complicada, contribuyendo con ello, también, a favorecer la fijación de la población al territorio. Y si Sus Señorías contemplan los incrementos que han experimentado los programas en esta materia como consecuencia del II Plan Regional de Empleo, verán que esa apuesta está clara y está ya asumida, y queremos avanzar más directamente en ella.

También queremos insistir mucho en el tema de la reestructuración de empresas en crisis. Estamos asistiendo en las últimas fechas a una serie de empresas –que son casos muy distintos unos de los otros– que están pasando por una situación complicada –en algunos casos han cerrado, en otros casos están en un proceso de reestructuración, aunque también, por supuesto, hay muchas iniciativas que están sustituyendo las que se cierran–, y hemos adoptado un plan de recolocación de estos trabajadores, que se compone, por una parte –en la medida que ya está publicada en el Boletín–, de fomentar a nivel más alto de la intensidad de la ayuda a aquellas empresas que contraten a trabajadores de... de aquellas otras que hayan quedado en crisis. Hemos establecido una especie de bolsa de oferta de empleos en función de los proyectos que constan de inversión, de creación o de ampliación de nuevas empresas, en colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. Y, a través de esto, y a través también de programas específicos de formación, queremos facilitar la inserción laboral... o reinserción laboral de estos trabajadores.

Hay un elemento, también, en el mundo de nuestras actuaciones que nos parece sumamente crítico, que es la situación de la "accidentabilidad" laboral. Llevamos varios años creciendo en la "accidentabilidad"; es verdad que también creciendo en la afiliación a la Seguridad Social, pero no es justificación esta para entender estos índices que estamos padeciendo. Que hay que decir, entre otras cosas, que no es un caso singular de Castilla y León, pero en ningún supuesto eso nos permite utilizarlo, en absoluto, como excusa. Hemos llevado dos años... los dos años, de los tres inmediatamente anteriores, en crecimientos en torno al 10%; el último año ha sido del 3,4%. Pero es un índice que a todos, evidentemente, nos preocupa.

En ese sentido, estamos articulando, a través de la Mesa del Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales –que se reúne mañana por cuarta vez–, un programa que actualice y sustituya al actual Plan de Actuación contra los Accidentes de Trabajo. En ese sentido, se han avanzado ya diez medidas en el

Pleno de la Comisión Permanente del Consejo General de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León. Esas medidas han recibido el impulso y el apoyo mayoritario tanto de los sindicatos como de la Confederación de Empresarios de Castilla y León. El martes de esta semana se ha producido una reunión con los Jefes de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León y con su Dirección Territorial, que también, como ejecutores de este Plan, junto con los Jefes de las Oficinas Territoriales de Trabajo, han puesto su máximo entusiasmo y van a poner el máximo celo en la aplicación de estas tareas. Si la Mesa del Diálogo Social mañana da el impulso definitivo, nuestra idea es, en este mismo mes, ya empezar a aplicar algunas de esas medidas.

Tenemos, desde este punto de vista, pensado para el presente ejercicio en torno a veintisiete mil actuaciones inspectoras, fundamentalmente seleccionadas en atención a aquellos sectores y a aquellos riesgos que se vienen produciendo como más insistentes a la hora de generar estas tasas de "accidentabilidad" laboral en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También en la esfera de relaciones laborales, y de acuerdo con lo que se nos ha pedido por las organizaciones sindicales y por Cecale, y como apoyo instrumental y complementario a la acción que desarrollan, estamos colaborando con ellos en... en la depuración de todos nuestros textos de convenios colectivos, de alusiones, en algunos casos, preconstitucionales y, en algunos casos, tan poco conformes absolutamente a legalidad. Se están revisando, uno a uno, todos los convenios colectivos de Castilla y León para depurarlos. Y, en ese sentido, se está haciendo en colaboración con Cecale, con UGT, con Comisiones Obreras y con el Serla, y, a través del Serla, como instrumento, también, de gestión y de ejecución de ese tipo de acciones.

Queremos insistir también en el tema de la economía social, si ustedes me permiten, y, fundamentalmente, dentro de la economía social, lo que va a ser la primera Ley de Cooperativas de Castilla y León, que trata de poner el acento en el carácter empresarial de estas sociedades, que trata de flexibilizar su funcionamiento interno de cara a hacerlas más ágiles, que trata de favorecer las relaciones de cooperación intercooperativa para favorecer el crecimiento asociación y planteamientos de acciones conjuntas por parte de todas estas sociedades, y que les permita moverse mejor y competir mejor en el mercado.

Creemos que, también, con la creación del Consejo Superior y Regional de Cooperativismo vamos a dar la posibilidad de crear un primer foro en el cual estas entidades y las organizaciones que les representan puedan tener voz y voto, y puedan manifestar de una

forma ordenada, de una forma organizada, institucional y permanente, esas opiniones que puedan tener de cara a la mejora del marco de la economía social, y más concretamente del desarrollo del cooperativismo en Castilla y León.

En ese sentido, también, y de cara –como les decía a Sus Señorías– a mejorar la "empleabilidad" el año que viene, el presente año queremos impulsar de una forma decidida las acciones de orientación laboral, a través, fundamentalmente, de dos sistemas: de la gestión del Programa de las OPEA y a través, también, del antiguo Servicio Regional de Colocación y germen del futuro Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Combinando ambos programas de actuación, queremos facilitar orientación laboral en torno a cuarenta mil personas desempleadas en Castilla y León, entendiendo que es un elemento previo, también, para favorecer esa inserción laboral. Esas acciones, junto con las más de cuarenta mil acciones de formación, a través de dos mil quinientos cursos, creemos que constituyen, pues, una oferta a las personas desempleadas para poder mejorar esa "empleabilidad" y poder obtener un primer empleo u obtener una recolocación en el caso de que hubieran podido... hubieran podido perder el empleo que hasta ahora venían... venían desempleado.

También –como les he comentado–, las estrategias en materia de fomentar la calidad en la formación y de fomentar la calidad y la creación de empleo entendemos que nos van, a través de los programas contenidos en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León y programas transferidos, a ayudar a crear o a mantener más de veinticinco mil empleos, con estas acciones concretas, a lo largo del presente año, entendiendo como tales acciones todas las que van dirigidas a transformar contratos eventuales en indefinidos, aquellas que son de apoyo a determinados programas que sin el apoyo público no serían viables –me refiero a los Centros Especiales de Empleo–. Cuando en el año mil novecientos noventa y cinco esta Comunidad Autónoma recibió las competencias en esa materia, existían en Castilla y León en torno a cuarenta y dos centros especiales de empleo y en torno a setecientos y pico personas ocupadas en los mismos. Hoy están siendo cerca de noventa los centros especiales de empleo y cerca de mil ochocientas las personas que trabajan en esos centros especiales de empleo. Y a finales del presente año volveremos a incrementar esa cifra, y estaremos rozando los dos mil... personas discapacitadas trabajando en estos Centros Especiales de Empleo. Con lo cual, también entendemos que podremos favorecer ese compromiso de ayudar a una mejor "empleabilidad" de estos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

El empleo femenino, que... ya se cojan tasas del Inem o ya se cojan tasas de la EPA, que ayer, reciente-

mente, pues ha informado de los resultados de esta encuesta del cuarto trimestre, reflejan que, a pesar de estar todavía en tasas –ya sea en Inem, ya sea en EPA– por encima de la media nacional, en el último año se han experimentado mejoras importantes en la "empleabilidad". Todavía hay un tramo importante que recorrer, pero nuestra aspiración y nuestro objetivo es seguir y continuar claramente con estas estrategias, para ir reduciendo esa situación.

Y evidente... y plasmación evidente de esos compromisos y de esas actuaciones están en el Plan Regional de Empleo, pues prácticamente informan de una manera transversal todas y cada una de las líneas de empleo y formación en el favorecimiento del empleo femenino como prioridad. Quiero decir que ya el año pasado las personas que recibieron orientación laboral eran más del sexo femenino que del sexo masculino, y así también aquellas que recibieron formación. Ello, también –hay que reconocerlo–, no deja de ser un reflejo de la estructura del mercado... de paro que existe en estos momentos en Castilla y León, pero también es un reflejo de la aceptación o de la participación –si ustedes quieren– del colectivo femenino en las políticas activas de empleo.

En definitiva, y por no aburrirles a Sus Señorías, fundamentalmente nuestros ejes de actuación, sintetizando lo que les he comentado anteriormente, y una vez que se asiente la nueva estructura orgánica y funcional de la Viceconsejería de Trabajo y de las dos Direcciones Generales, la de Relaciones Laborales e Intermediación y la de Formación y Empleo, va a consistir en dar una prioridad total y absoluta –como venimos dando– al empleo, pero con una serie de matizaciones, es decir: intentando favorecer la inserción de colectivos más desfavorecidos; potenciando, por lo tanto, la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, de las personas con discapacidad; favoreciendo una creación de mejor empleo; intentando contribuir a una mejora de las tasas de estabilidad en el empleo, que son en estos momentos excesivamente altas, no en nuestra Comunidad, sino en el conjunto del país; favoreciendo también un empleo más flexible y más..., a través de las políticas instrumentales de formación y orientación laboral más acorde con los cambios que se experimentan en el mundo de la economía; y también intentando compatibilizar, por lo tanto, las cualificaciones que se forman con las demandas y requerimientos que desde los ámbitos empresariales se precisa. Y, sobre todo, también, junto con lo anterior, no es entendible un empleo de calidad si no es un empleo seguro; seguro no solo desde el punto de la vista de la estabilidad –a lo cual me he referido en principio–, sino también seguro desde la perspectiva de lo que puede ser la prevención de los riesgos laborales, la seguridad y la salud en el trabajo.

En ese sentido, tenemos depositadas todas las esperanzas en la Mesa del Diálogo Social en estas medidas

que empezamos a avanzar, pero hay un amplio... una amplia gama, todavía, de otras medidas quizá no de una aplicación tan urgente o tan inmediata como estas que hemos intentado seleccionar del conjunto de las medidas que componen el temario de esa Mesa de Diálogo Social, pero yo estoy convencido que, de la generosidad y del esfuerzo de todos, no vamos a tardar mucho en concluir un nuevo acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales que ponga en circulación medidas que, bebiendo de la experiencia que hemos tenido en los últimos años, nos permitan sustituir actuaciones que no hayan podido ser eficaces por otras que lo sean, perfeccionar aquellas que entendamos que sí están dando efectos pero que puedan necesitar impulso, y estableciendo otras nuevas que podían no haberse puesto en funcionamiento y que la situación pueda aconsejar que se pongan en marcha.

En definitiva, eso -y en síntesis- serían los objetivos, además de trasladar -como les había comentado a Sus Señorías al inicio de mi intervención- a la esfera provincial la nueva estructura que a esfera... en la esfera central se ha establecido, los objetivos más inmediatos.

Finalizo también con un elemento que es clave, y aunque no sea de competencia directa de esta Consejería... de esta Viceconsejería, lo es desde el punto de vista de coordinación: el coordinar todas las nueve Mesas de Diálogo Social que en estos momentos se están desarrollando entre los sindicatos, los empresarios y la Junta de Castilla y León en materias que ya conocen Sus Señorías y que yo no les voy a repetir. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Ambrós. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por su comparecencia, señor Viceconsejero. Me parece bien que haya hecho esa referencia histórica que ha realizado al principio, porque, de alguna forma, yo creo que da la base de lo que es la Viceconsejería. Quiero decir: usted no puede presentarse hoy como que empezaran a funcionar a partir de ahora las políticas de empleo de la Junta; y, lógicamente, lo digo en relación con el conjunto de anuncios generales que nos ha realizado como si no hubiera responsabilidad sobre la situación que actualmente existe en la Comunidad.

Es decir, actualmente en Castilla y León hay cuatro grandes problemas en materia de empleo: por un lado, la situación del empleo en Castilla y León es peor que en el conjunto de España -como usted sabe-; tenemos una tasa de actividad siempre en torno a cuatro o cinco puntos por debajo de la de España, lo cual dice que

nuestro empleo es peor. Es decir, hay menos personas trabajando de las que deberían de trabajar. Nuestro paro registrado es algo superior; es más, subió por encima del paro registrado del Estado español en el año noventa y nueve, y desde entonces se ha mantenido así, aunque la del paro de EPA la situación cambia; pero, en conjunto, lo que está claro es que, si hay menos población trabajando de la que debería trabajar, la situación del empleo es peor.

Estamos asistiendo a un cierre de empresas, algunas, pues, con una trayectoria histórica, y empresas que tenían un producto diferenciador en el mercado, y que con la pérdida de esas empresas se pierden profesionales, formados en esas empresas, con dificultades para insertarse laboralmente en otras empresas. Y lo que se está demostrando es que las medidas que ustedes han puesto en marcha, desde luego, son totalmente ineficaces para lograr la recolocación de esos trabajadores, porque muchos trabajadores son trabajadores muy formados, pero ya con una edad en la cual ni están para prejubilarse pero tampoco son atractivos para otras empresas... su contratación. Con lo cual, hay una situación grave de personas que no encuentran trabajo en el mercado laboral.

Una tercera situación, en la que usted ha hecho mucho hincapié, pero la realidad es que el empleo de las mujeres es más difícil en Castilla y León que en el resto del Estado español: tenemos menos tasa de actividad, nuestra actividad es bastante inferior a la de España, y un paro mayor que el de España. Con lo cual, confluyen otras circunstancias que dicen que el empleo de las mujeres es peor. Pero además, cuando decía antes lo de la historia, es porque hay que tener en cuenta que las políticas que ustedes nos anuncian, pues, tienen una dudosa credibilidad, en la medida de que -como decía antes- hay antecedentes; hay antecedentes que, de alguna forma, hacen que haya esa dudosa credibilidad.

En los planes de empleo que vienen ustedes gestionando, fundamentalmente los beneficiarios de esas ayudas siguen siendo los hombres y no las mujeres. Quiero decir que es muy difícil conseguir invertir la tendencia del acceso al empleo de las mujeres con las políticas que vienen manteniendo y que vienen anunciando, en la medida en que en el año dos mil, que es de donde tengo los últimos datos... -porque del dos mil uno no sé si ustedes tendrán, pero, vamos, desde luego, estoy esperando que me remitan la contestación a una serie de preguntas-, pero lo cierto es que se beneficiaban prácticamente el doble de hombre que de mujeres de las ayudas que se concedían por la Junta de Castilla y León. Lo cual... está claro que las políticas que están... dirigidas al empleo de las mujeres, desde luego, no eran las mejores.

Ha hecho referencia también a otro colectivo de difícil inserción laboral, colectivos que se podían

considerar de exclusión social, y le puedo decir que hasta el año dos mil, desde luego, yo no he conseguido que me dijeran cuántas personas se beneficiaban, de esos colectivos, de las ayudas que dirigían al empleo. Porque anteriormente es que ni en las convocatorias, en esos anexos que hay para que se cumplimenten las características de las subvenciones que se solicitan, de las características de los... las personas que se van a beneficiar, no estaba previsto el recoger ese elemento diferenciador. Con lo cual no me puede decir que su prioridad es la colocación de los colectivos de difícil inserción, cuando realmente no hay ninguna política dirigida en este sentido; y, es más, no hay ni interés -o, por lo menos, no le había; no sé si a partir de ahora lo habrá. Desde luego, ya le digo lo de la credibilidad-, no hay interés en recoger esos datos.

Yo le puedo decir que en el año dos mil sólo setenta y ocho solicitudes de concesión fueron las que se concedieron para este tipo de colectivos, es decir, de esas veintitantas mil que ustedes anunciaron. Lo cual evidencia que no se puede hablar de que haya... haya unas políticas que estén favoreciendo esa situación.

Es más, si hablamos de colectivos concretos, como emigrantes retornados, como minorías étnicas, como mujeres paradas con más de seis meses, perceptores de IMI, o sea, colectivos de difícil inserción, de esos colectivos no se colocó nadie con una subvención de la Junta de Castilla y León.

Esos setenta y ocho casos, que digo antes o que hacía referencia antes, son simplemente como consecuencia de que ahí ya se ha incluido tantos colectivos, ¿eh?, como incluso parados entre treinta y cuarenta años mayores... con más de doce meses en el paro, que está claro que alguien, al final, puede beneficiarse de esa situación, porque estamos hablando ya de parados de entre treinta y cuarenta años, ¿eh?

Pero lo que está claro es que no se puede decir que hasta el momento se hayan desarrollado políticas dirigidas a los colectivos de difícil inserción.

Y luego, el cuarto... la cuarta situación preocupante y grave en la Comunidad es la evolución negativa de los accidentes que tenemos año tras año, como usted sabe. Quiero decir, no puede anunciarnos como que estuvieran empezando ahora. Yo creo que hay una responsabilidad anterior que tienen que asumir y que su Viceconsejería hereda, y, en consecuencia, digo que las promesas que se nos hacen o los planteamientos que se nos hacen, pues, tienen una duda muy significativa.

El... Yo entiendo que en su exposición ha habido dos partes, una referida a lo que es la estructura que está poniendo en marcha de la Viceconsejería, y otra relativa a esos grandes ejes que nos ha planteado, que, desde

luego -como usted bien ha dicho-, son los ejes de la Unión Europea -quiero decir, que no descubre nada-, y, en cualquier caso, son grandes planteamientos con los que todos tenemos que coincidir.

La cuestión está en si las medidas que se ponen en marcha responden realmente a lo que se pretende con esos ejes. Y creo que antes le he dado algunos datos de que, desde luego, no parece que sean así las medidas, por lo menos, que hasta ahora se han ensayado. Sólo hay una medida nueva que yo le haya escuchado, que es el Plan de Apoyo a las Familias; un Plan que habrá que esperar lo que da de sí, un Plan que ha sido cuestionado en diversos ámbitos, pero, en cualquier caso, tendremos que esperar a ver lo que da de sí el Plan de Apoyo a las Familias.

En relación con la estructura que nos anuncian, desde luego, tiene múltiples contradicciones, y la primera, y fundamental, es que siempre hemos estado hablando de que la clave para conseguir la recolocación son las políticas activas. Y nos encontramos con que las dos principales políticas activas, que son la formación y la intermediación laboral, están en dos Direcciones Generales diferentes. Quiero decir, la formación está en una Dirección General y la intermediación laboral está en la otra Dirección General. En una Dirección General está el registro de los centros especiales de empleo y en la otra está el... las políticas dirigidas a los discapacitados, que son los que ponen en marcha los centros especiales de empleo. En una Dirección General están las políticas hacia..., vamos, el impulso a la economía social, y en la otra están el resto de las ayudas de empleo. Con lo cual, está claro que se ha perdido lo que debe ser fundamental en las políticas de empleo: tener una visión de conjunto.

Desde luego, está más diseñada la estructura de su Viceconsejería... más dirigida a la gestión de subvenciones, que es lo que normalmente vienen desarrollando, que a, realmente, hacer unas políticas integradas que marquen una diferencia con respecto a lo que existía anteriormente.

Ya sé que en ese diseño general quizá es difícil, pero yo echo en falta... porque, claro, como en otros casos se citan... citan aspectos que los llaman planes de empleo para discapacitados, planes de empleo para..., vamos, o dirigidos a la economía social, pues en ese sentido echo en falta el Plan de Empleo Joven o el Plan de Empleo Estable. Echo en falta, fundamentalmente, un plan dirigido a la inmigración. Usted nos anunció este verano, pues, un plan dirigido a la inmigración, un plan que, desde luego, no era más que un compendio de las ayudas que ya existían, y que yo esperaba que, después de ese anuncio, iba a haber alguna medida nueva. Y nos encontramos hoy con la reorganización de la Viceconsejería... con la creación de la Viceconsejería, y no existe ninguna referencia a algo tan importante como es la

inmigración, que yo creo que el futuro..., pues, en el futuro va a estar muy presente la inmigración.

Hay otra cuestión importante, y es que llevamos cuarenta y cinco días de transferencia, y en estos cuarenta y cinco días de transferencia, si vamos a cualquiera de las oficinas que han sido transferidas, creemos que están todavía en el Estado, quiero decir, porque allí siguen figurando el Inem hasta en los sellos que se pone a las personas que van a hacer gestiones, a registrar sus contratos o a solicitar el... el... cualquier tipo de prestación, ¿no?

Nosotros hicimos varias iniciativas durante el año pasado tendentes a que, cuando llegara la transferencia, estuviera, precisamente, previsto para que el día uno no pillara de sorpresa; yo creo que se sabía de sobra que no... no ha ocurrido así con la Sanidad, pero en el caso del Inem se sabía con antelación suficiente que iba a ser la transferencia el día uno del presente año, y lo cierto es que ha llegado la transferencia y existe una total -yo diría- desorganización, por lo menos, continuidad sin criterios transmitidos a los funcionarios que tienen que desarrollar este tipo de actividades.

Es decir, yo creo que se está perdiendo, nuevamente, con la transferencia el tiempo, quiero decir...

En ese cúmulo de contradicciones que se vislumbra en las dos Direcciones Generales que ha configurado la Viceconsejería y ha repartido las tareas, esto lo podemos encontrar incluso en los propios presupuestos, como usted sabe. En los propios Presupuestos, la formación profesional y la salud laboral están en un programa económico, y en el otro programa económico están las relaciones laborales y las políticas de... de empleo. Ahora, al ver la estructura, nos encontramos con que se cruzan las partidas de ambos programas, lo cual evidencia una falta de previsión en lo que pretendía ser esto; quiero decir... porque la formación profesional está en una Dirección General diferente a la de salud laboral y, en consecuencia, los programas no se corresponden con las Direcciones Generales.

Están tan entremezclados, que yo entiendo que se han puesto en marcha dos Direcciones Generales, que las calificaría de siamesas -digo la estructura, no las personas, que tienen todo mi respeto y mi consideración-; pero lo cierto es que la estructura, que es de lo que estamos hablando, están entremezcladas y, al final, entiendo que no es la mejor forma de afrontar las políticas de empleo, como antes... como antes decía.

Yo quería plantearle una serie de preguntas, diez preguntas, concretamente, que me permitieran, pues, aclarar alguna de las cuestiones que no me... vamos, no me las ha manifestado en su intervención. La primera -y lo cerraba por ahí usted- es qué entiende porque haya un

empleo más flexible, porque ha dicho eso y a continuación ha dicho que lo importante es que el empleo sea fijo. Entonces, me gustaría saber, cuando estamos hablando de empleo más flexible, de qué estamos hablando como empleo más... más flexible.

Me gustaría saber cuál va a ser, al final, la dotación de personal con la que va a contar la Viceconsejería, porque lo cierto es que en los Presupuestos hubo una reducción de personal dentro de los programas económicos que hoy componen la Viceconsejería. Y yo he preguntado, he hecho unas preguntas por escrito y se me ha contestado que lo mirara en el Boletín Oficial de Castilla y León. En consecuencia... quiero decir, le pregunto a usted, porque tengo la impresión, cuando se contestan esas cosas -quiero decir que se me remite a la relación de puestos de trabajo-, pues, es porque al final no está muy claro con qué personal se va a contar para gestionar todos esos proyectos nuevos que nos anuncian, al margen de los que han venido con la transferencia, claro.

Me parece importante que se clarifique el futuro del Servicio Regional de Colocación. Yo creo que no pueden seguir subsistiendo dos sistemas diferentes. Y, en cualquier caso, aunque usted, en un momento determinado de su intervención, lo ha calificado como el servicio público de empleo el Servicio Regional de Colocación, desde luego, yo entiendo que el Servicio Regional de Colocación no es el servicio público de empleo. El servicio público de empleo son las oficinas que han sido transferidas, y, en cualquier caso, el Servicio Regional de Colocación será algo auxiliar, algo complementario a lo que debe ser el servicio público. Porque claro, porque si el servicio público son las academias, entonces ya sí que estoy totalmente descolocado.

Entonces, me gustaría... ¿qué va a pasar con el Servicio Regional de Colocación?

Y me gustaría que me explicara... porque esto ha salido en más ocasiones, pero al final no he tenido nunca contestación concreta, y es: si el sistema informático con el que funciona el Servicio Regional de Colocación es compatible con los sistemas informáticos del conjunto del Estado español, o, por lo menos, con los que tenía anteriormente el Ministerio de Trabajo a través del Inem. Me parece fundamental para que se puedan coordinar las políticas de empleo fuera de la Comunidad.

Me gustaría conocer alguna medida en concreto, diferente de las que ya existen, para favorecer el empleo de las mujeres. Quiero decir, creo que antes le he dado datos de cómo están ahora las líneas de ayuda que ustedes mantienen; desde luego no están favoreciendo el que las mujeres puedan tener más incorporación al mercado laboral.

Creo que es necesario –y me gustaría saber si usted piensa diferente– hacer una valoración del plan de choque contra los accidentes laborales. Quiero decir, desde luego, yo le califico de fracaso. No me sirve que me anuncien nuevas medidas; en cualquier caso, es positivo que haya nuevas medidas. Pero si, en su momento, se anunció un plan de choque, además con la profusión de publicidad que se difundió en su momento, y los accidentes han seguido creciendo, yo creo que hay alguna responsabilidad que asumir al respecto. Y, en consecuencia, me gustaría saber qué piensa de las conclusiones del plan de empleo.

Me gustaría saber si piensan incrementar las plantillas destinadas a la prevención de riesgos laborales. Me parece que es fundamental, si queremos desarrollar una política preventiva, que la Administración tenga los suficientes recursos humanos para poder impulsar esas políticas preventivas. Quiero decir, en este momento, sin el personal suficiente, al final se está dependiendo de la buena voluntad de los agentes económicos y sociales, es decir, en definitiva, de las empresas y los trabajadores. Y yo creo que es fundamental el que la Administración tenga suficiente personal para poder atender esa... o conseguir cambiar esa tendencia en relación con los accidentes laborales; y, en consecuencia, como usted sabe, si se van a incrementar las plantillas.

Hay otro tema que me preocupa, y es la línea nueva que han sacado, dirigida a fomentar la recolocación de los trabajadores de empresas en crisis. Desde luego, es una línea insuficiente económicamente; quiero decir que, en el mejor de los casos, se podrían, por las cuantías que se conceden y por el total, se podrían recolocar cien trabajadores; el año pasado se han perdido muchos más que esos... vamos, yo diría diez veces más que... más que esos. Y este año, después de ver estos días lo de Tecnauto, todos nos preocupamos, por lo menos en Valladolid, que lo conocemos. Y, en consecuencia, si van a quedar sólo en eso las medidas para conseguir la recolocación de trabajadores.

Como le decía antes, hay en esas empresas, en muchas históricas, hay dos situaciones diferentes en esas empresas: unas que vinieron en busca de las subvenciones –como fue Delphi Packard, en Soria–, que es una situación diferente y decide irse a otro sitio porque le es más rentable económicamente; y otras, que tenían unos productos, desde luego, diferentes, y que incluso era difícil cambiarlas de... de ubicación por la especialización que tenían, pero que también se están cerrando, y que ahí hay trabajadores –como decía antes– con unas edades ya de difícil recolocación, y, además, con una experiencia... y unos salarios en consonancia con esa experiencia, porque eran unos salarios consolidados con el tiempo, pero que al final son los que peor salida tienen en esta situación, y, desde luego, con unas ayudas

dirigidas a la recolocación genérica, a mí me parece insuficiente.

Me gustaría saber si piensan poner de verdad alguna medida concreta para lograr la inserción de... laboral de los inmigrantes, laboral y en el medio social.

Y, por último, me gustaría saber cuál es su opinión en relación con declaraciones que han realizado dos Ministros de la Comunidad –dos Ministros que eran de la Comunidad–, señor Aparicio y señor Posadas, descalificando ambos la situación de Zamora y de Soria. Quiero decir, yo creo... a mí, por lo menos, me pareció muy grave, en su momento, que las reivindicaciones que tienen los agentes sociales y los trabajadores de esas dos provincias sean descalificadas, pues, quitándolas importancia y, más o menos, viniendo a decir que no saben lo que dicen, cuando yo creo que todos los que estamos en Castilla y León somos conscientes de la dificultad que tienen ambas provincias. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, saludar y agradecer la información que se nos ha aportado por parte del Viceconsejero de Trabajo, y diciendo, al mismo tiempo, que yo había hablado de los clásicos cien días desde el nombramiento, pero la verdad es que, en un tema de esta naturaleza, es difícil que pueda hacerse una operación de esas de espera de cien días de confianza, máxime con las últimas noticias que se van produciendo en relación con una materia de la importancia que es el empleo.

Yo no voy a repetir cifras que me imagino que le estarán golpeando en su nueva mente de Viceconsejero, como los últimos índices de desempleo en Castilla y León, la siniestralidad, la temporalidad... Y sí le voy a citar la temporalidad en las Instituciones públicas, porque eso sí tiene cierta guasa, que en estos momentos haya 31,7% de temporalidad en el empleo y que sea en las Instituciones públicas un mal ejemplo el 20% existente en la actualidad.

Ni que decir tiene el problema de ser joven en esta Comunidad y en otras. Y ya, si además de joven es mujer, hay que apiadarse, realmente.

Yo diría que, en lo que se nos plantea, estamos asistiendo al nacimiento de un ente virtual, con una infradotación que, lógicamente, es a todos... a ojos vista, pues, reflejo de la política de inercia que el Gobierno Autónomo tiene en esta materia.

Nosotros dijimos desde el primer momento que la materia, la horizontalidad de la materia, además, confiere un indispensable criterio de rango superior que, lógicamente, debería de haberse transformado en una Consejería. Alguien nos dijo: ¡Qué más da!; pero nosotros, cuando hemos estudiado la estructura y por dónde van las orientaciones, decimos: "No daba igual, en absoluto".

Y, en todo caso, apelamos a que, si no es una Consejería, sea una Viceconsejería con todas las de la Ley. Y cuando digo "con todas las de la ley" es deshacer ese criterio -que es, por supuesto, nuestra opinión- de un ente virtual e infradotado, que, posiblemente, al final, termine estableciendo planteamientos más de buscar formas de maquillaje estadístico que de elaboración de políticas activas de empleo en todo su conjunto, que creo que es lo que necesita esta Comunidad.

Entonces, a nuestro juicio, además, se reúne otra circunstancia que no tengo ningún tipo de inconveniente en hacerla pública: nosotros consideramos que usted reúne las condiciones de ser, posiblemente, uno de los expertos técnicamente más avanzados en materias de empleo. Pero en esta estructura, en esta infradotación, va a estar prácticamente secuestrado; voluntariamente, por supuesto, pero secuestrado. Y, entonces, nos parece que debería de apelarse, sacudirse un poco ese lastre y... no en beneficio personal, sino para que toda esa sabiduría pueda plantearse al servicio de ese gran problema que seguimos diciendo que lo es; es decir, todos estamos absolutamente de acuerdo.

¿Y por qué decimos estas cosas? Bueno, pues decimos estas cosas, entre otras razones, porque se entiende que de esta Viceconsejería de Trabajo, que es una Viceconsejería dependiente de una Consejería claramente sectorial -Industria, Comercio y Turismo- y no horizontal, pues dependen temas como la superación de los obstáculos para la entrada en el mundo del trabajo y, lógicamente, el respeto al derecho que se dé o que nos hemos dado respecto de esta materia. Y entonces habrá registro de ofertas e inscripción de demandas de empleo, habrá información, orientación profesional, habrá formación profesional ocupacional, incentivos diversas, vigilancia de la legalidad y apoyo al aprendizaje, tanto en el autoempleo como en la constitución de empresas sociales.

Pero, por otra parte, además, habrá el planteamiento o criterio de mantenimiento de la estabilidad y de la calidad en el empleo, para lo cual lo lógico es que haya -y ahí está reflejado- apoyo a la transformación de contratos temporales, apoyo a cuestiones de organización y tiempo de trabajo, creación de estructura de vigilancia e inspección en materia de salud y seguridad laboral, y una estructura de relaciones laborales que, lógicamente, vigile el cumplimiento de la legislación vigente.

Pues bien, nosotros observamos que en la estructura que aparece en la Orden del diez de enero del dos mil dos, publicada el martes cinco de febrero del dos mil dos, relativa a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se producen fenómenos curiosos, significativos.

Primero hay un Capítulo I referido a la Secretaría General de la Consejería. Dos páginas: de estructura, de función, de servicios.

Y luego viene, en el Capítulo II, la Viceconsejería de Trabajo -sin Secretaría General, por supuesto-, con una definición que es ya, pues, significativa y que dice exactamente: "Corresponde a la Viceconsejería de Trabajo la planificación, coordinación e impulso de las competencias atribuidas a la Dirección General de Relaciones e Intervención Laboral y a la Dirección General de Empleo y Formación". Punto. Nada más. Eso, lógicamente, junto con lo que citaba anteriormente de no existir una Secretaría vinculada a la Viceconsejería, de estar estructuralmente detrás de la Secretaría General, pues, le convierte en una Dirección General mayor, o una coordinadora de Direcciones Generales, pero poco más.

Es más, cuando se sigue en la estructura de la Consejería, ya en el Capítulo III, empieza a salir la Dirección General de Industria, Energía y Minas; en el Capítulo IV... perdón, la de Consumo, la Dirección General de Consumo; en el Capítulo V, la Dirección General de Turismo; y en el Capítulo VI, ya la Dirección General de Relaciones e Intermediación Laboral, que es junto con el Capítulo VII, Dirección General de Empleo, pues, las dos últimas. O sea, esta es la estructura de la Viceconsejería de Trabajo.

La verdad es que a nosotros esto nos da la impresión que es una reducción bastante importante a ese tipo de coordinadora a la que citábamos; y el vacío -que explicaré a continuación- y, sobre todo, la prelación, para nosotros nos parecen una limitación importante de las funciones de la Viceconsejería. Creemos que debería de tener una estructura horizontal, y que ha habido tiempo más que suficiente para hacer un estudio pormenorizado, si lo hubiesen querido.

Pero, por otra parte, no entendemos... no aparece para nada la estructura de los Servicios Territoriales, sabiendo que el Inem, hasta ahora, ha venido funcionando con esa estructura territorial. Y, lógicamente, entendemos que deberían de haberse puesto en marcha, o, por lo menos, que deberían de haberse referido y haber planteado una dotación adecuada.

Posiblemente me diga que están en estos momentos negociándolo en las Mesas de... de Diálogo Social. Vale. Pero es insuficiente. Es insuficiente por una razón:

porque lo lógico es que esta historia ya la conocíamos tanto en su versión de lo transferido en el año noventa y ocho... o, perdón, lo convenido en el año noventa y ocho como lo transferido en el año dos mil uno. Y, por lo tanto, yo a usted le creo absolutamente incapaz de dejar eso a la improvisación. Le conozco un poco, pero me parece absolutamente imposible que eso lo haya dejado usted a la improvisación. Luego eso significa que hay una orientación política expresa que condiciona, que limita y que pone más acotaciones, pues, porque le da la importancia que tiene o la importancia que quieren ustedes que tenga.

Y, entonces, surge una pregunta: ¿qué están haciendo en estos momentos los Servicios Provinciales? Y es un problema serio. Es un problema serio porque, en estos momentos, ustedes nos plantean lo que es la estructura regional sin dotación de personal. Y, entonces, empiezan a absorber... para esa estructura regional, empiezan a absorber personal de una provincia –concretamente de Valladolid– y de un área concreta –que es Formación–, con lo que estamos haciendo es desnudar a una provincia, que es la que tiene mayores problemas –por su demografía, por la concentración, por la cantidad de trabajo que hay aquí–, y, por otra parte, echan mano de la gente que está en estos momentos en formación; con lo cual vacían de contenido la Formación y no rellenan suficientemente la estructura regional. Esto a nosotros nos parece más improvisación, y yo no me puedo creer que usted esté en esa política de improvisación.

Entonces, ¿qué estructura crean? Bueno, pues se crea al final una estructura de segundo grado en la Consejería. Y yo no sé... no quiero tampoco ponerme a comparar el resto de las Direcciones Generales en qué rango están, pero nosotros entendíamos que cuando se hacía una Viceconsejería de Trabajo se hacía con todas las consecuencias: en virtud de las competencias que se iban a transferir, en virtud de la problemática existente, en razón de las necesidades que hay de generación de empleo y de resolver los grandes conflictos que están en torno al mercado laboral. Bien.

Descendemos un poco y nos encontramos con que, dentro de esos Capítulos VI y VII, pues, aparecen tres servicios de empleo: Artículo 30, Servicio Público de Empleo, que, en este caso, depende directamente de la Dirección General de Relaciones e Intermediación; y en el Artículo 32, Servicio de Fomento de Empleo en el ámbito local; y en el Artículo 35, Servicio de Inserción Laboral. Y estas dos últimas corresponden a la Dirección General de Empleo. Pues la verdad es que no acabamos de entender esta estructuración, esta segregación. Y, además, el solapamiento que se produce con el Servicio Regional de Colocación, que hemos entendido –según decía ahora en la exposición– que será reconvertido en ese Servicio Público de Empleo. Con lo cual,

tenemos una amalgama dispersa que, lo lógico es... nosotros entendemos que para que pudiese darse una orientación y una coherencia, pues pudiese estar en un mismo marco efectivo de organización, desarrollo y trabajo.

Entonces, tres Servicios en dos Direcciones Generales y desvinculado, o transformado, o reconvertido del Servicio Regional de Colocación.

Nos surge una duda: esto más parece una divisoria por intereses... Y ¡ojo!, porque si no es capaz de superar usted esa... ese reto, se cae con todo el equipo. Porque a nosotros nos da la impresión de que eso está intentando respetar la estructuración existente, en la que sigue primando las academias privadas, por un lado, las Corporaciones Locales sin competencias, por otro, y los sindicatos y los empresarios, por otro. Y es posible que esos sean factores que deban de actuar en la... en el desarrollo posterior, pero en una estructura orgánica adecuada y entendiendo que son planos inferiores de actuación –entiendo– en ese desarrollo. De lo contrario, seguirán produciéndose los fenómenos que en estos momentos se producen, que son, distribución de recursos para hacer cada cual lo que puede. Y ustedes se las verán y se las desearán nuevamente para controlar todo ese tinglado. Tinglado que puede ser extraordinariamente ventajoso si se organiza, o puede ser una auténtica debacle.

Digo más: decía Viceconsejería de Trabajo que, prácticamente, tiene ese carácter virtual, porque todavía no tiene una estructura de tal Viceconsejería, porque apenas se diferencia de lo anterior, y porque, por las razones citadas, debilita en cierto grado lo existente.

Y ya, de paso, le efectúo algunas preguntas, porque cuando se hace la transferencia se anuncian... se reconocen ochenta y cinco vacantes, y, lógicamente, esas vacantes tienen que estar ahí, y tienen que sacarse a concurso, y tienen que dotarse, y tienen que conseguir que, lógicamente, hagan su función.

Es una situación incómoda porque, en estos momentos, por ese dejar hacer las cosas, pues estamos en una situación prácticamente de alegalidad: no hay ninguna orden, no hay ninguna instrucción que se haya dictado desde la Viceconsejería o desde la Consejería para orientar el funcionamiento de, sobre todo, la estructura territorial, de las estructuras provinciales, y, entonces, continúan haciendo por inercia lo que venían haciendo. Pero, lógicamente, eso, incluso, con normas que deberían de estar o deben de estar derogadas, puesto que eran directamente... estaban directamente vinculadas a la estructura cuando era competencia de la Administración General del Estado y no de la estructura autonómica. Bueno, ustedes sabrán hasta donde se puede llegar o se llega con eso.

La Viceconsejería de Trabajo gestiona, teóricamente, la Formación Ocupacional –es el Artículo 33.b)–, pero, en este momento, ustedes mantienen y respetan las ocho formaciones ocupacionales desarrolladas por la... por el Gobierno Autónomo a través de su historia, que también tiene que tener algún tipo de interpretación. Hay dos dirigidas por la Viceconsejería de Trabajo en estos momentos –la Formación Ocupacional y la de Inserción–, con una rama... con una rama para cada una de las Consejerías de la Junta. Pero después hay una Formación Ocupacional de Turismo, una Formación Ocupacional de Comercio, una de Agricultura, una promovida y desarrollada por la Gerencia de Servicios Sociales, una de Medio Ambiente y una de la Agencia de Desarrollo Económico.

¿Tenemos Viceconsejería de Trabajo o no tenemos Viceconsejería de Trabajo? Lo lógico... lo lógico es que eso se ponga a disposición de la Viceconsejería de Trabajo. De lo contrario, ¿quién gestiona la Formación Ocupacional en Castilla y León? Todo el mundo a la vez, cada cual con sus orientaciones o sus criterios, cada cual con sus recursos, cada cual con su personal. Y ahí empieza otra vez la historia de la eficacia, y ahí empieza la historia, lógicamente, de control de lo que puede ser el desarrollo de todas esas tareas. A nuestro juicio, debería de existir un órgano que dirija todo este asunto.

Es como el caso del Observatorio. No existe el Observatorio de Empleo por fin, con lo cual, lógicamente, pues quedamos un poco desasistidos, al no estar dentro de la Dirección General de Empleo y Formación.

Señoría, a mí me gustaría algunas respuestas a algunas otras preguntas. Una, posiblemente la menor: ustedes siguen asentados en el mismo inmueble, prácticamente sin espacio, con el mismo espacio que había antes, entendiendo que ahora se amplía la tarea, la función, y prácticamente no tienen sitio. En el mismo sitio se ubican las Direcciones Generales. ¿Por qué? ¿Es otra improvisación más o no hay rango suficiente?

Yo preguntaría: ¿se van a ampliar los servicios periféricos? ¿Se va a desarrollar la escala de formación ocupacional para... para hacerla pública? ¿Se va a hacer algún tipo de planteamiento en relación con los contratados por obras y servicios, a fin de hacerles ya, definitivamente, fijos? De hecho, ya hay... hay una Sentencia que usted conoce muy bien, y que es muy curiosa y significativa, porque la Sentencia les confiere el contrato como indefinidos, pero no fijos. Entonces, es un fenómeno bastante curioso y que debería, lógicamente, de ver cómo se puede abordar esa cuestión.

Y me gustaría saber si en estos momentos hay algo más de recursos para la formación en general en la Comunidad Autónoma, puesto que... no quiero dar la cifra, quiero que me la dé usted, porque la he visto y me

ha parecido tan precaria que no me la puedo creer. Sería interesante que pudiese darnos orientación de esta cuestión, así como la tarea en relación con la siniestralidad laboral, que el otro día tuvimos un debate; nosotros vamos a seguir insistiendo. No es un problema en los términos en que, algunos casos, se menciona; para nosotros sigue siendo un problema de inversión, sigue siendo un problema de inspección, sigue siendo un problema de estructura de delegados en el conjunto de las empresas.

Y entenderíamos que algunas de esas sugerencias, correcciones que nosotros le planteamos, pudiese hacer una reconversión de todo el programa, o de parte del programa, para configurar o conferir a la Viceconsejería de Trabajo en una auténtica actuación o en una auténtica Consejería –por llamarlo de alguna forma–, y sobre todo para que las políticas no sean pasivas, sino que sean activas de verdad en el empleo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señorías. Agradecer, en primer lugar, la presencia del Viceconsejero de Trabajo muy especialmente, una vez tomado cargo de... tomado posesión de su nuevo cargo; y por primera vez viene en su condición de Viceconsejero a esta Comisión. Además, lo hace acompañado de todo su equipo, a quien también quiero darle las gracias por su presencia aquí, además de la enhorabuena y los ánimos para trabajar en esta nueva etapa.

Comparecencia que es tanto a petición propia como a petición de los dos Grupos, Socialista y Popular, y también parece ser que el Mixto tenía previsto presentarla. En cualquier manera, comparecencia –yo creo– obligada, tras la reciente creación de la Viceconsejería y su posterior nombramiento a las personas responsables de ocuparla. Consecuencia, además, también, del compromiso del Gobierno Regional y, desde luego, de nuestro Grupo Político en que una vez recibidas las transferencias en materia laboral se elevaría el rango administrativo de... del área que las administrase.

Por lo tanto, yo creo que no estamos... no está cumpliendo usted más que una obligación de presentarse aquí, ante esos movimientos que ha habido y esas decisiones.

Agradecerle, en primer lugar, su exposición y sus planteamientos en este preciso momento. Yo creo que ha sido una exposición y unos planteamientos muy claros en este momento... un momento –digamos– crucial, porque es el final de un proceso... de un proceso largo de asunción de competencias y de nuevos retos en

materia laboral por parte de nuestra Comunidad. Un proceso que usted nos ha explicado muy bien, que comenzó allá en el año noventa y tres, cuando la Junta tenía un pequeño servicio; posteriormente, en el año noventa y cuatro, se crea la Dirección General de Trabajo y se van recibiendo, fundamentalmente, tres paquetes de transferencias importantes para situar el año dos mil dos ya con todas las transferencias y un presupuesto algo más de 35.000 millones de pesetas o -lo que es lo mismo- más de 210.000.000 de euros.

Yo resaltaría en este proceso que primero se ha establecido un marco de acción, un marco de acción en esta área de Trabajo, en la que, a través de él se han aprobado dos -ya- Planes Regionales de Empleo, pero sobre todo se ha establecido la dinámica.

También hay que decir en este proceso que se han incrementado las dotaciones económicas. Es decir, no solo la Junta yo creo que ha ido creando los presupuestos con las cantidades que recibía transferidas, sino que apostaba a mayores, y ha incrementado por encima de las cantidades concretas que venían en esas transferencias. Yo creo que eso es algo... eso es una apuesta, también, de la Junta que hay que resaltar.

Y también, otro de los aspectos que han ocurrido es la apertura de nuevas líneas... nuevas líneas de apoyo al sector, tratando de avanzar y de profundizar en las políticas de empleo específicas ya para nuestra Comunidad.

Y luego también la creación de órganos de seguimiento y control. Todos sabemos ya que funciona ordinariamente la Comisión Regional de Empleo y Formación o el Consejo de Seguridad y Salud Laboral, que, no en vano, son unos órganos en los cuales, bueno, pues... ahí se juntan todas las personas responsables y todos los que tienen algo que decir en estas áreas. Y yo creo que es importante decirlo porque, bueno, pues es... en este momento son claves para cualquier decisión y para cualquier acción que se haga en esta área.

Pero también, además de ser el final de un proceso, evidentemente, es el comienzo de una nueva etapa en la que ya disponemos de todas las competencias, de los órganos adecuados y, además, una importante dotación presupuestaria, y que lo fundamental es tener unos objetivos claros, que, además, usted nos ha explicado detalladamente al final: cinco grandes objetivos de cara al futuro. Y, desde luego, nuestro Grupo, bueno, pues los asume totalmente y los comparte.

Evidentemente, estamos ante un nuevo reto; un nuevo reto en el que espero que se alcanzarán los objetivos para nuestra sociedad, si mantiene la dinámica establecida. Bien. Yo creo que la dinámica que se ha establecido en estos años en torno al... al empleo se ha caracterizado por tres cosas fundamentales:

Primero, por situar al empleo como nuestra principal prioridad en la acción política. Yo creo que el mismo Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, señalaba que teníamos una preocupación: la población, y una prioridad: el empleo. De ahí que todos los esfuerzos se han centrado en recibir estas competencias, en dotarles de mayores presupuestos -como he dicho- y en establecer las nuevas líneas. Por lo tanto, yo espero que siga siendo esta prioridad el empleo, como lo ha sido ahora.

Y, bueno, el tema es que en estos momentos tiene más del 50% del presupuesto de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo el área de Trabajo. En estos momentos se ha creado la Viceconsejería. Bien. ¿Es o no Consejería la... el área de Trabajo? Mire usted, nosotros creemos, desde el Partido Popular, que hay muchas áreas que son importantes y que, evidentemente, podrían tener esa calificación de Consejería. Pero también hay que tener en cuenta que esa ampliación supondría el crear, bueno, pues una diversidad de estamentos, y que es mucho mejor, determinadas áreas, llevarlas unidas a otras y llevar una misma coordinación entre ellas -y me estoy refiriendo, por ejemplo, a Educación y Cultura o a Sanidad y Bienestar Social-, y yo creo que el ejemplo este de Industria y Trabajo yo creo que es muy... es muy claro.

Nosotros entendemos que la estructura de una Viceconsejería es suficiente. Es verdad que en estos momentos ha pasado tan solo un mes, y estamos en un proceso de creación de la Viceconsejería, y, evidentemente, habrá problemas de... de intendencia, que, evidentemente, en estos momentos usted los tendrá, de espacio, de nombramientos, de... de organización, que, evidentemente, hay que dejar un tiempo -entendemos nosotros- a que esto se estabilice y a que logre esa estructura adecuada que le permita llevar todas las competencias.

En segundo lugar -decía-, el establecimiento de un clima de diálogo permanente entre la Administración y los agentes sociales y económicos. Yo creo que esto ha sido fundamental, y se ha puesto en todo el proceso -y espero que siga habiéndolo en el futuro- que el diálogo ha sido fundamental, porque es -sin duda- un valor de convivencia; diálogo con participación como un cauce de entendimiento para dar salida a los problemas que hay planteados. Y yo creo que son muchos los acuerdos que se han tomado durante este tiempo. No vamos a remontarnos al año noventa y tres, cuando empezó el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, sino los acuerdos posteriores, que han dado no sólo planes de choque contra la "accidentabilidad", sino a los mismos y a los propios Planes Regionales de Empleo.

Y el último, el impulso para el diálogo social en Castilla y León, que -como consecuencia- ha sido la

creación del Consejo para el Diálogo Social, yo creo que... con nueve Mesas Sectoriales, en las cuales se va a hablar en muchas de ellas de políticas en torno al empleo, y que puede ser el centro del... de alguna manera, de los diálogos y de los debates de lo que se debe de hacer en torno al empleo en esta Comunidad.

Y, en tercer lugar, bueno, se han planteado –yo espero que siga siendo– una serie de acciones muy amplias en su número, pero acciones concretas para los problemas concretos que en el área de Trabajo tiene planteadas esta Comunidad. Algunas de ellas, evidentemente, se han transferido y siguen funcionando tal cual, pero, evidentemente, en otras muchas yo creo que se ha hecho un esfuerzo y se ha tratado de adaptarlas a nuestra realidad. Y podrá parecer que el hecho de treinta y cinco programas distintos de fomento de empleo es excesivo, pero creemos que van dirigidos, en muchos casos, a áreas y, desde luego, a agentes distintos; entre otras cosas, por ejemplo, los de... los que van dirigidos a los Entes Locales o los muchos que van a las empresas, pero para contratación y para el apoyo de las distintas... colectivos y, desde luego, las distintas situaciones que se dan en ellos.

Y, desde luego, los siete Planes de Formación, que creemos que son fundamentales, y que espero que sigan funcionando y, desde luego, mejorándose.

Hay que resaltar la... la Orden que últimamente se ha establecido de recolocación de trabajadores en paro como consecuencia de crisis o reestructuración. Yo creo que es una respuesta rápida y una respuesta contundente a la problemática puntual. Problemática que es puntual porque, realmente, todavía se está creando empleo en nuestra Comunidad y todavía se están creando más empresas –¡a Dios gracias!– que las que... que las que se destruyen. Pero, evidentemente, en determinados puntos, en determinadas zonas han aparecido problemas puntuales, que yo creo que es bueno una respuesta con esta Orden, que, evidentemente, está en proceso de aprobación definitiva, y por eso entiendo yo que tiene esas cantidades tan pequeñas. Yo me imagino que será dotada con mayores cantidades, y yo me imagino que dará respuesta a... me situaría en torno a los quinientos, o mil, o más trabajadores.

Por lo tanto, esas cantidades iniciales que tiene me imagino que serán transitorias y que, desde luego, en el futuro... vamos, en el futuro de los meses concretos... en los meses próximos en concreto, pues, podrá atender a esas... a esas necesidades; y especialmente, por ejemplo, en Soria, donde se ha dado una crisis de una empresa importante, de una crisis en una empresa en la que se han dicho cosas que yo creo que no son verdad –y hay que decir las–. Es verdad que la crisis de esta empresa ha provocado un... bueno, pues un importante colapso en la zona; pero no es menos verdad que la creación de esta...

de esta empresa fue modélica, puesto que fue una sociedad de aportación vecinal la que hizo la infraestructura y permitió que durante más de diez años hayan estado por encima de seiscientos trabajadores con una alta cualificación. Y, desde luego, se ha dicho que han venido a por las subvenciones. Esta empresa no llegó a 300.000.000 de subvención lo que tuvo –hay que decirlo–, y la verdad es que la idea es que hubiese seguido; pero, por otros problemas que ahora mismo a nosotros se nos escapan, no sigue.

Pero, evidentemente, se ha planteado otra empresa alternativa; una empresa alternativa que ya ha comenzado a funcionar. Y tengo que decir que también ha sido modelo el proceso, puesto que se le ha pedido a la empresa que se vaya un mes antes para que la otra empiece a funcionar; y en este momento hace dos meses que está funcionando la nueva empresa, en torno a cincuenta trabajadores ya en los cursos, y con un techo en torno a los trescientos. Que también hay otra empresa que va a empezar juntamente a esta, ya de nueva y total creación.

Yo creo que esas son apuestas concretas y que nada que... tienen que ver con lo que se ha comentado de miles de millones que se dieron a la empresa anterior, cuando tan sólo se dieron en torno... no llegaron a los 300.000.000 –ni más ni menos que lo que le correspondía–, y que, desde luego, ha habido un acuerdo entre la empresa y los trabajadores, un acuerdo total a la hora del cierre; acuerdo que, evidentemente, yo creo que ni la Administración ni nosotros hemos entrado en él, pero, a fin y a la postre, ha habido un acuerdo. Y que la marcha de la empresa ha sido penosa, pero, evidentemente, ha sido acordada. Y que, evidentemente, nuestra obligación es intentar por todos los medios que haya una empresa que sustituya, y que en estos momentos está ya puesta en marcha, y otra, de gran importancia también, próxima a su creación.

Bien. Yo quería, entre estas líneas, resaltar la importancia de toda el área de riesgos laborales. Yo creo que es un tema grave, es un tema que también es verdad que es compartido... los datos y las cifras muy homogéneas en toda España, pero que eso no nos debe de quitar en absoluto la problemática, que creemos que debe de trabajarse. Y yo creo que es un reto que tenemos toda la sociedad; yo creo que ni los responsables del Área de Trabajo, ni los políticos, yo creo que es un reto absolutamente de toda la sociedad, y un reto en el que, mientras haya una accidentalidad mínima, yo creo que el objetivo será poner los medios suficientes para arreglarla. Por lo tanto, todas estas medidas que nos ha anunciado yo creo que son urgentes y que, sobre todo, yo creo que lo fundamental es que se conciencie toda la sociedad, todos los trabajadores, sus representantes, los empresarios y, desde luego, la Administración, porque es un tema grave, es un tema grave, y que el hecho de

que disminuyan tampoco tiene -creo- que darnos aires de que hacemos las cosas bien. Porque mientras exista un mínimo... una mínima accidentalidad, yo creo que habrá que luchar en esta línea.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular esperamos que en esta nueva etapa, con los instrumentos ya desarrollados, y con la nueva dinámica establecida, yo creo que sean las recetas adecuadas para atender un área tan importante para nuestra sociedad. Pero, desde luego, estará usted de acuerdo conmigo en que -que conoce mejor esta área que yo, mucho mejor- el sector laboral es un sector complejo, es un sector diverso y es un sector con muchas, amplias y variables necesidades, tanto en el tiempo como en las distintas zonas; por todo lo cual, yo creo que le va a obligar a un esfuerzo, a usted y a su equipo, un esfuerzo importante, un esfuerzo diario y un esfuerzo... a que cada día, cuando se levante por la mañana, tendrá ante sí muchos problemas que resolver, y problemas diferentes a los del día anterior.

Por lo tanto, desde aquí quiero animarle a ese trabajo, y también a coordinar las acciones con los organismos encargados, también, de crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales. Es decir, yo creo que... y de ahí el interés en que el área de Trabajo siga unida al resto de competencias de Industria, Comercio y Turismo. Yo creo que es necesario seguir coordinando acciones con todos los entes que apoyan la modernización, la creación y la innovación en las empresas. Yo creo que ese trabajo conjunto es fundamental, y hemos visto, precisamente, en la Orden establecida para el apoyo de empresas en crisis como ha sido así, como ha sido una acción conjunta entre las dos áreas, la Agencia de Desarrollo Económico y la Viceconsejería de Trabajo, muy especialmente en estos momentos en los que esperamos... o tenemos una ralentización de nuestra economía. Hemos visto como ha descendido la creación de empleo. Todavía se sigue creando un poco de empleo. Es verdad que los datos y los censos estadísticos aguantan todo, pero es verdad que los últimos datos de enero, los últimos datos de enero, comparándolo con quien hay que comparar, que son con los de enero del año anterior, ha habido un descenso del 1,54 en el número de desempleados de Castilla y León.

Evidentemente, no nos tenemos que quedar conformes, ni siquiera con que en España se ha incrementado 1,9; evidentemente que no. Pero tenemos que... ha habido unos años en donde la misma tasa de actividad se ha mejorado, y, desde luego, se ha mejorado, fundamentalmente, por el empleo femenino, que ha habido unos datos favorables; no los suficientes, porque comenzábamos de tasas bajísimas y todavía estábamos en tasas muy bajas. Y, por ahí, creo que las acciones de apoyo a la familia y de apoyo al empleo femenino yo creo que son fundamentales, seguir insistiendo en esas

líneas. Es verdad que la estructura de nuestra Comunidad, con una gran dispersión de población no es la misma... no es la misma que unas Comunidades que tienen una densidad de población mayor, y eso se nota en esas tasas de actividad y, especialmente, en la tasa de actividad de empleo femenino, porque la dispersión impide que muchas mujeres puedan trabajar. Es decir, evidentemente, en nuestros pueblos, por desgracia, no hay ese potencial que hay en la gran ciudad. Y, evidentemente, ahí perdemos ese... una gran cantidad de ese potencial.

Pero, evidentemente, hemos tenido unos años en los cuales se ha mejorado la tasa de actividad, ha descendido la tasa de paro, y en estos momentos lo está haciendo en mucha menor medida. Por lo tanto, en esta nueva etapa de ralentización, yo creo que tendrá que plantear acciones valientes y acciones para esta nueva situación, que yo creo que podrán ser adecuadas, si se va al punto y si se va a donde está la crítica de la problemática, que, evidentemente, siendo las competencias de la Comunidad Autónoma, y manejándolas desde aquí, yo creo que eso es la gran ventaja de tener transferidas las competencias.

Por lo tanto, espero que siga en esta primera línea de trabajo, a pie de obra -y nunca mejor dicho-. Y, desde luego, voy a terminar con unas palabras de nuestro Presidente en el Discurso de Investidura, donde decía que "nuestra obligación es pensar en las personas que siguen pendientes de encontrar empleo". Evidentemente, que este empleo sea cada día mejor y de más calidad será el objetivo de usted, y yo creo que de todos nosotros también. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Marqués. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el Vicepresidente de Trabajo... Viceconsejero de Trabajo.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer a todas Sus Señorías que han intervenido, pues, las sugerencias y todos los comentarios que han formulado y que creo que, sin duda, van a ser muy útiles para poderlos incorporar y mejorar la acción de gobierno, que venimos desarrollando, y de gestión. Por lo tanto, quiero que mis primeras palabras en este turno sean para agradecer esas aportaciones que han formulado Sus Señorías.

Empezando a contestar a Su Señoría, Portavoz del Grupo Socialista, voy a intentar, en principio, analizar o comentar el análisis genérico... o general que usted ha hecho respecto a la problemática laboral o sociolaboral en Castilla y León. Y en segundo lugar, pasaré al

examen de intentar responder a esas diez preguntas que usted me formula.

Sitúa usted la problemática del mundo sociolaboral de Castilla y León en cuatro cuestiones, inicialmente. En primer lugar, las cifras de desempleo. Bien, las cifras de desempleo yo creo que hay que analizarlas desde distintas perspectivas. Hay distintos sistemas de medir –como usted conoce– el desempleo en España. Desgraciadamente, no hay una fórmula de medir el empleo, salvo que utilizáramos para hacerlo los índices de afiliación a la Seguridad Social, que, por cierto, son claramente favorables en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años. Lo cual quiere decir que ha habido un incremento claro de afiliación a la Seguridad Social. Hemos pasado en el año noventa y cinco de siete mil... de setecientos siete mil cuatrocientos afiliados a la Seguridad Social a los ochocientos treinta y dos mil quinientos del mes de diciembre. Por lo tanto, yo creo que es un volumen importante, son de personas que cotizan, y, por lo tanto, que van al trabajo y que no son en absoluto nada virtuales.

Es verdad que si cogemos las tasas de paro registrado estamos ligeramente por encima de la tasa de paro nacional; estamos, en cambio, mejor posicionados en el desempleo masculino y peor posicionados en el empleo femenino. Pero si cogemos las de la Encuesta de Población Activa, resulta al revés: es mejor la situación de Castilla y León que la situación del conjunto de España. Y yo creo que también en este sentido hay que hablar de perspectivas, es decir: ceñirnos a un mes, yo creo que a ningún experto mínimamente riguroso lo... toma esos datos más allá de lo que son: un elemento meramente circunstancial. Si vamos a un año, al último año, al año dos mil uno, vemos que en Castilla y León... tasas Inem, que son las más desfavorables, en el conjunto de Castilla y León ha descendido el desempleo en más de un 3,5%, y en España ha crecido un 1,5%, en el conjunto de España. Lo cual quiere decir que nuestra posición es relativamente mejor de lo que ha sucedido en el país, siendo el sexto año consecutivo en el cual se producen descensos de desempleados, y teniendo treinta y ocho mil desempleados menos de los que teníamos en el año noventa y cinco, y teniendo ese incremento en las cifras de afiliación que le he comentado.

Por lo tanto, efectivamente, estamos preocupados y ocupados en el problema del empleo, pero yo creo que tampoco es positivo trasladar a la sociedad una visión excesivamente pesimista, entre otras cosas porque creemos que no es la realidad. Otra cosa es reconocer la desaceleración que se ha producido, no sólo en Castilla y León, sino en el conjunto de España y en el conjunto del mundo. Si cogen ustedes las tasas de Alemania –que creo que es un país que puede ser de referencia–, verán ustedes en qué se ha posicionado el desempleo en los últimos meses: cifras desconocidas para ese país, que

puede ser uno de los países más avanzados de Europa. Eso no quiere decir contemporizar, ni en absoluto lo entiendan así Sus Señorías, sino entender que estamos en un contexto que va más allá de los fronteras de Castilla y León, y que, a pesar de eso, en el conjunto del año, hemos resistido mejor ese cambio de tendencia.

Situación de crisis en las empresas. Efectivamente, hay empresas que han entrado en crisis, como Sus Señorías conocen, por muy diversas causas; algunas, en algún caso... el Portavoz del Grupo Popular también ha señalado en su intervención, como algunas crisis ya son mera historia, porque han sido sustituidas, esas empresas que han cerrado, por otras nuevas que todavía no han llegado a ese nivel de contratación, pero que llegarán, que llegarán. Teniendo en cuenta que siempre vamos a estar... en el mundo del trabajo es un mundo continuamente en tensión y en crisis. Si no hubiera esas crisis, realmente, sería... estaríamos en una economía absolutamente intervenida y manteniendo situaciones no rentables. Y eso, a la larga, es, realmente, cavar una fosa.

Empleo de mujeres, evidentemente que es, junto con la mejora en la estabilidad... en las cifras de estabilidad en el empleo, la inserción de colectivos desfavorecidos y la mejora de la seguridad en el trabajo, un elemento fundamental. Pero si usted coge en... los datos del Inem, hemos disminuido el paro femenino en el último año cinco puntos por encima de la media nacional, y si coge los datos de la EPA, nueve puntos por encima de la media nacional.

Está claro que nosotros tenemos una estructura económica productiva del mundo del trabajo que no se cambia en un día. Y conoce usted perfectamente, porque es un gran conocedor de estos temas, el hecho de que unas estructuras históricas no se cambian de la noche al día. Lo que creo que es interesante, sin estar en absoluto conforme con estas cifras, y reconociendo que es uno de los retos y de los problemas más serios en materia de mercado de trabajo que tenemos que afrontar, no es menos cierto que también convendría, en aras a la objetividad, el reconocer, probablemente, esos cambios de tendencia y esa mejora en la situación, aunque la situación real no nos satisfaga, ni mucho menos; y a nosotros, desde luego, desde la Junta de Castilla y León, no nos satisface.

Bien. Ha dicho usted unas cifras de inserción laboral de discapacitados que, bueno, yo no puedo compartir porque, evidentemente, ahí están las estadísticas. Todavía no le hemos facilitado los datos, probablemente, del dos mil uno, porque se está... están algunos cerrados, pero, sin duda, los podrá tener; pero yo estoy aquí en disposición de comentarle los que ha habido el año pasado y los que prevemos que vaya a haber, y a través de cuántos... a través de qué programa y en qué condiciones.

En cuanto a la evolución negativa de los accidentes de trabajo. Por supuesto, por supuesto que es una evolución negativa. Yo no me he referido al último año, me he referido a los tres últimos años. Es decir, he dicho que los dos primeros años, de estos tres últimos, ha habido crecimientos en torno al 10%, y he dicho que en el último año ha sido en torno al 3,5%, y que se ha producido una inflexión en el crecimiento.

Si nos fuéramos no sólo a las tasas absolutas del índice de accidentes, sino a lo que realmente es importante: el índice de incidencia, es decir, combinar y poner en relación el crecimiento cuantitativo de los accidentes con el crecimiento, también cuantitativo, de la población en riesgo, estaríamos en que el crecimiento es en torno al 1%; cifras por supuesto muy importantes; cifras que –como decía también el Portavoz del Grupo Popular en su intervención– en absoluto nos satisfacen, y frente a las cuales estamos intentando reaccionar... reaccionar a través de varias fórmulas. Pero este Gobierno y esta Viceconsejería, dentro del Gobierno de Castilla y León, tiene una estrategia en la actuación, que es la estrategia de la negociación. Probablemente haya otras estrategias que permitan aplicar medidas más rápidas, pero nosotros preferimos ir, quizá, no tan rápido y consensuar esas medidas, porque entendemos que el valor del consenso les da un plus importante y las puede hacer, en definitiva, más eficaces, porque recogen y recaban las aportaciones de los agentes económicos y sociales, que para nosotros –desde luego– son un elemento... una pieza clave fundamental en nuestras actuaciones. Bien.

En cuanto a la estructura, las referencias que ha hecho usted a la estructura, Su Señoría a la estructura, decir que, bueno, no podemos confundir que el Registro de los Centros Especiales de Empleo esté en una Dirección General que reúne casi todos los registros que hay, para sistematizarlos, con que eso no sea una política activa de empleo. He comentado a Sus Señorías que hemos duplicado el número de centros especiales de empleo desde el año noventa y cinco, y casi triplicado, casi triplicado, pero... no hemos llegado al triple, pero sí que hemos más que doblado el número de trabajadores en esos centros. Y ahí es donde se manifiesta, realmente, el interés y la implicación en favorecer esa inserción laboral y no en que el registro esté en un sitio, porque está sistematizado con otros registros –que esa es su razón de ser– y el servicio específico que gestiona esta, que es una de las muchas líneas de políticas de empleo de favorecimiento a inserción de los discapacitados en otra... en otra dirección.

¿Dónde está el Plan de Empleo Joven Estable? ¿Por qué tiene dos servicios? Porque hemos diferenciado uno por el crecimiento que ha tenido de empleo local y otro de inserción, en el que están el resto de líneas de actuación.

Quiero decir también –y esto, cuando conteste a Su Señoría el señor Herreros, también lo comentaré–, estamos en una estructura que es, en estos momentos, estable, pero que puede tener algún cambio en función de los frutos del diálogo social. Y por eso hay... hay una serie de argumentos que justifican ciertas cosas, dada una situación –digamos– no transitoria, pero no definitiva, porque estamos a la espera de los acuerdos que se concluyan en ese diálogo social. Poco respeto tendríamos a nuestros interlocutores en el diálogo social si no dejáramos márgenes a variar y posibilidades de cambiar las cosas.

Pasando a intentar contestar las diez preguntas que usted me formula, que Su Señoría me formula... En primer lugar, "¿qué entiende por un empleo flexible?". ¡Hombre!, permítame decirle que eso ya es una cosa en la doctrina absolutamente resuelta: un empleo flexible no se equipara en ningún caso a un empleo inestable. Un empleo flexible es aquel que tiene todas las connotaciones que le permiten adaptarse a las mutaciones o cambios industriales y productivos que se producen. Es decir, muchas veces un empleo flexible es mucho más estable que un empleo no flexible. Los empleos, en estos momentos –y ya desde hace unos años– que son más inestables son los rígidos, porque no permiten a las direcciones empresariales, cuando hay una modificación de la situación, el adaptar a esa mano de obra y tienen que prescindir de ella. Por lo tanto, es antitético, es absolutamente contrario: un empleo rígido no se puede equivaler en ningún caso a un empleo estable, sino que es todo lo contrario. Eso es lo que yo entiendo por un empleo flexible: un empleo en el cual la recualificación permanente de los recursos humanos –como así se estableció por todos los países de la Unión Europea en la Cumbre de Lisboa– es el instrumento fundamental para mantener el empleo. Es decir, es un empleo formado, un empleo que se adapta, un empleo que es capaz de atender esos requerimientos innovadores; no un empleo que es rígido, y cuando no se adapta hay que prescindir de él.

En segundo lugar, la dotación del personal. Pues mire usted, trabajan en la Viceconsejería mil trescientas dieciséis personas. Como dice que no se lo dicen, se lo digo yo: mil trescientas dieciséis. Ahora, no he... yo aquí he visto en las intervenciones una cierta confusión entre lo que es estructura y lo que es Relación de Puestos de Trabajo, que –en su caso– me permitiré aclarar, si ustedes me lo consienten.

En tercer lugar, clarificación del futuro del Servicio Regional de Colocación. Evidentemente, el Servicio Regional de Colocación yo no he dicho que sea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León; he dicho que es el germen del futuro Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Y no se entienda eso que se va a producir una mera fusión de estructuras y de

modelos distintos, en absoluto. Nosotros tenemos una Mesa del Diálogo Social en la cual estamos discutiendo muy seriamente con empresarios y sindicatos el modelo del futuro Servicio Público de Empleo de Castilla y León; y eso será lo que entre todos decidamos en esa Mesa del Diálogo Social. Nosotros tenemos nuestros planteamientos: algunos firmes, otros posibles de discutir, y a la inversa también se tienen esas posiciones. Vamos a ver qué fruto y qué resultado tiene ese diálogo social, que aspiramos desde la Junta de Castilla y León a establecer un Sistema Público de Empleo en nuestra Comunidad negociado; por lo tanto, que esté dotado de un fuerte consenso social, moderno, ágil, eficaz y ejecutivo, y que se le pueda juzgar con unos meses de licencia, no a los cuarenta y cinco días de... de que se encuentre funcionando. Por lo menos que se le pueda criticar con rigor a partir de un cierto momento que permita tener al sistema estabilidad.

Vamos a ver, en el sistema informático... la cuarta pregunta que me hace usted: ¿el sistema informático es compatible con el del Estado? En estos momentos no es ninguno compatible con el Estado, ninguna Comunidad Autónoma, porque –como usted sabe– hay dos procesos en estos momentos que se están desarrollando en paralelo entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas: el proyecto Sispe y el proyecto Sicas. El proyecto Sispe es el que va a dar lugar al futuro Sistema Público de Empleo de España; y el sistema Sicas es el sistema informático de las Comunidades Autónomas, en el cual también está participando la Junta de Castilla y León.

Hasta ese momento había dos opciones: el establecer un sistema propio o un sistema de cesión de uso. Y nosotros lo hemos dicho claramente, vamos a ver: queremos, transitoriamente, un sistema de cesión de uso, pero aspiramos a tener un sistema propio. ¿Por qué? Primero, porque entendemos que el sistema propio puede ofrecer una información más adecuada a la realidad de lo que es Castilla y León; pero no queremos hacer tres cambios a la vez; sería absurdo en estos momentos, ¿eh?, que nos estamos planteando y estamos trabajando en el cambio de plataforma tecnológica para el futuro sistema de transmisión de información laboral de los Servicios Públicos de Empleo, que hiciéramos un cambio. Evidentemente, todas las Comunidades Autónomas están teniendo que hacer adaptaciones: la de Andalucía –que está en el mismo sistema que el nuestro, como usted conoce–, la del País Vasco, Baleares, Canarias, etcétera. Están todos trabajando en esta materia. Y todos tendremos un sistema totalmente distinto al que teníamos; en principio, porque cambia la naturaleza jurídica del ente, cambia el sistema de intercambio de información. Mientras tanto, pues estamos en esa fase, que probablemente termine en torno al mes de junio –si se producen los calendarios–, y a partir de ahí vayamos haciendo las sucesivas adaptaciones que sean pertinentes.

La quinta pregunta creo que eran medidas nuevas o medidas para mujeres. ¡Hombre!, yo, medidas para mujeres... Primero, he dicho que es una medida transversal; por lo tanto, los más de treinta y cinco programas de empleo contienen medidas en favor de mujeres. Pero le puedo citar algunas en concreto; por ejemplo, aquellas de compatibilización de la vida familiar con la vida laboral –que no es, evidentemente, exclusiva de mujeres, pero...–, también la de sustitución, contratación de primer trabajador, sustitución como consecuencia de contratación de excedencias, apoyo a la contratación de mujeres en sectores subrepresentados, apoyo a la contratación o a establecimiento de mujeres en los nuevos yacimientos de empleo, y así otras muchas.

Sexto. Plan de Choque. Yo no estoy satisfecho con los resultados del Plan de Choque, en absoluto –y no es la primera vez que lo digo–. El Plan de Choque es un plan que negociamos todos, y que estuvimos de acuerdo todos... me refiero con los agentes económicos y sociales. Y esto no significa el repartir aquí ningún tipo de responsabilidad; pero que cuando lo pactamos, tanto la Junta, como los empresarios, como los sindicatos, creíamos que no era el mejor plan, pero que era el plan posible. Ese plan tiene otra serie de aditamentos y otra serie de acciones, que no han permitido frenar el crecimiento del número de accidentes, pero sí que han permitido reducir los índices de crecimiento del número de accidentes. Por lo tanto, por eso nos estamos planteando en la Mesa del Diálogo Social –que se reúne mañana por cuarta vez–, y específica sobre Prevención de Riesgos Laborales, dotarnos de un nuevo instrumento. Porque, además, aquel se llamaba "Plan de Choque", y queremos dotarnos de un instrumento estable, permanente, evaluable, flexible, que permita ir introduciendo modificaciones a lo largo del tiempo, en el caso de que entendamos que se puedan producir desviaciones en los objetivos que en el mismo se... se puedan plantear.

Yo tengo que decir a Sus Señorías –sin entrar en cuestiones muy concretas– que no somos pesimistas de cara a llegar a un acuerdo que pueda implementar... un acuerdo social, además, con todas las fuerzas económicas y sindicales, que pueda establecer una nueva herramienta. Creo que no estamos muy lejos del acuerdo, y, por lo tanto, creo que tendremos un nuevo... una nueva gama de acciones para poner en funcionamiento.

Incremento de plantillas de las Unidades de Salud Laboral. Hay un... dentro de esas medidas, uno de los temas es ese, precisamente: el incrementar. No solo por... por crecer en el número –que también–, sino por rejuvenecer las plantillas, que creo que es importante combinar juventud con experiencia. En estos momentos quizá tengamos también una tasa de edad por parte de los profesionales, que son profesionales muy cualificados y que llevan mucho tiempo trabajando, pero que

también es necesario, pues, de alguna forma, combinar con el empuje de nuevas personas que se incorporan. Ya se han producido incorporaciones a lo largo de este año, pero esperamos incrementar esa dotación.

Ahora bien, yo aquí creo que también hay un error de concepto. Salvo que estemos defendiendo un concepto de prevención de riesgos laborales previo al de la Ley del año mil novecientos noventa y cinco -que sería una posición un tanto ya... no en estos momentos, digamos, actual-, en estos momentos todo el mundo entiende que la estructura de los sistemas productivos ya no sólo está en la Administración, ni mucho menos; porque, además, si estuviera en la Administración, no sólo podríamos hablar de las Unidades de Salud Laboral, sino que habría que hablar del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social; habría que hablar de las infraestructuras sanitarias, educativas, formativas, industriales, etcétera, etcétera, y, sobre todo, de los instrumentos que la nueva ley y los reglamentos que desarrollan ponen al servicio de la sociedad. Me estoy refiriendo a los servicios de prevención propio y ajenos, me estoy refiriendo a las mutuas, me estoy refiriendo a las empresas de auditoría, etcétera, etcétera, etcétera; que eso es lo que constituye todo el aparataje que informaría o daría cuerpo a lo que es un sistema de prevención. Ya nadie mira sólo a la Administración, y mucho menos a una parte de la Administración, que es la laboral, que tiene una parte muy importante, pero que estamos ante un problema multidisciplinar, y que el nuevo marco jurídico, que es una trasposición absolutamente fiel a la Directiva marco europea que existe sobre Prevención de Riesgos Laborales, establece en nuestro país a partir del año mil novecientos noventa y cinco.

Línea de recolocación. Evidentemente, yo aquí creo... creo que he intentado explicarlo, pero lo vuelvo a explicar. Nuestro plan de recolocación de trabajadores afectados por despidos en empresas en crisis no es sólo la Orden publicada ya con la dotación que ustedes conocen; dotación que ya se explicó el otro día a los medios de comunicación que, evidentemente, es inicial, pero que tiene el crédito abierto para poderse incrementar hasta el ámbito que sea necesaria. De hecho, en estos momentos hay una partida adicional de 50.000.000 que estamos dedicando a la realización de acciones formativas de algunas de las... para los trabajadores de algunas de las empresas que han quedado estos trabajadores sin empleo como consecuencia de la situación de crisis.

Pero la medida de recolocación va más allá de esa Orden, que es un instrumento. Va al establecimiento de sistemas de orientación profesional; todos los trabajadores que quieran están pasando por nuestros sistemas de orientación profesional. Pasa por el establecimiento de sistemas de recualificación o de formación en función de las ofertas. Pasa por captación de ofertas. El otro día, en una reunión conjunta -en la cual también estaba y

comparecía tanto el Consejero de Industria, Comercio y Turismo como el propio Vicepresidente de la-, lo establecíamos: se ha captado una bolsa de empresas con proyectos que suponen el establecimiento de nuevos puestos de trabajo o la ampliación de instalaciones con la necesidad de plantillas, y hacia ellos se va a direccionar este número de trabajadores. Efectivamente, la cifra podía estar en la que usted planteaba, que... puede estar entre las mil posibilidades o necesidades de recolocación, efectivamente; lo que sucede es que en estos momentos ya hay una parte de trabajadores recolocados y, probablemente, la cifra sería algo menor; pero puede estar, efectivamente, por ahí. Pero hay un compromiso de dotar económicamente la línea en función de la demanda que en estos momentos pudiera existir.

También en ese sentido, pues, quizá, reiterar lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular en el sentido de algunas situaciones como Delphi Packard, que, evidentemente, las empresas siguen y pasan todos los sistemas de auditoría, en cuanto a subvenciones; y aquellos que tienen problemas, pues, sufren los expedientes de incumplimiento correspondientes y los procesos de reintegro. Pero eso no hay que confundirlo con que la... en un tema como el cableado del automóvil, que es el que trabaja Delphi Packard, pues es un problema de deslocalización industrial, de deslocalización, porque son -como usted conoce perfectamente- actividades industriales con un altísimo componente de la mano de obra -no de mano de obra excesivamente cualificada-, y que en estos momentos están siguiendo un tránsito. Hace quince años, esas instalaciones productivas, no de esta empresa en concreto, pero sí, en general, del sector se ubicaban en Estados Unidos; pasaron al norte de Europa y luego pasaron al sur de Europa; y ahora están pasando al norte de África, por cuestiones de costes laborales de un ejemplo clarísimo en que un empleo rígido no es un empleo estable, ¿eh?

Y, afortunadamente, hoy -como se ha comentado- hay dos actividades industriales ahí mismo, físicamente ubicadas -una de ellas- en la propia instalación productiva, la cual colaboró la empresa a anticipar en un mes, y que tiene, pues -yo creo-, una mayor perspectiva de estabilidad en el tiempo. Evidentemente, no va a ser indefinido, como no hay ninguna empresa en estos momentos -creo que en el mundo- que pueda garantizar que por siempre va a estar y no va a cerrar en ningún caso, desgraciadamente. Y, por otro lado, decir que hay otra actividad industrial que está a punto, también, de iniciar su actividad y que dará una recolocación importante a una gran parte de los trabajadores que perdieron empleo en esa situación.

Inmigrantes. Efectivamente, nosotros planteamos un plan de... relativo a la inserción laboral de los inmigrantes. Ese plan, a petición de las organizaciones sindicales y empresariales, dijo que se parara y que lo recondujé-

ramos a la Mesa del Diálogo Social. Lo hemos suspendido para meterlo en el Diálogo Social; llevamos tres reuniones en esa Mesa del Diálogo Social, y ahí se está diseñando un plan integral para la incorporación de los inmigrantes a Castilla y León, que conlleva no sólo medidas de naturaleza laboral, sino medidas de naturaleza educativa relativas a la vivienda, a los servicios sociales, etcétera. Vamos a ver también si somos capaces de ponerlo en marcha y de intentar consensuarlo con los agentes económicos y sociales.

En cuanto a la décima pregunta, Zamora y Soria. Pues, Zamora y Soria tienen unos problemas específicos de empleo: en el último año, Zamora es una de las provincias que se ha comportado de una forma mejor en materia de generación de empleo con los datos de... del Instituto Nacional de Empleo; Soria no ha tenido ese comportamiento en el último ejercicio, pero ha habido una serie de casos puntuales que creo que lo justifican, teniendo en cuenta también la dimensión del mercado de trabajo de la provincia de Soria, que efectos puntuales tienen un efecto general mucho más importante que en provincias, con un mercado de trabajo más amplio. Yo creo que en estos momentos, si viéramos en los próximos meses cuál es el comportamiento del mercado de trabajo en esa provincia, yo espero que dé un cambio importante.

Bien, eso en cuanto a la intervención de Su Señoría y a las diez preguntas que usted me ha formulado.

Pasando a la intervención de don Antonio Herreros, Portavoz de Izquierda Unida, voy a intentar también seguir el mismo esquema, contestarle a su intervención inicial y luego a las preguntas que Su Señoría me ha formulado al final.

Comienza usted haciendo una referencia general a cuáles son los problemas estructurales o genéricos que puede tener el mercado de trabajo o la realidad sociolaboral de nuestra Comunidad. Y yo creo que en esa... en ese diagnóstico podemos coincidir todos, evidentemente: siniestralidad, mejora de las cifras de empleo, mejora de la inserción de ciertos colectivos... Yo creo que esos problemas, en mayor o menor grado, todos podemos coincidir que son los más acuciantes o los que necesitan una mayor atención en nuestra Comunidad Autónoma.

Utiliza usted el ejemplo de la... de la temporalidad en la Administración. Yo aquí creo que sí que habría que analizar el tema, entendiendo un poco la singularidad de la situación.

Primero, que, probablemente, en unos días se va a firmar -estoy casi seguro que va a ser de una forma inminente- un acuerdo para la estabilidad en el empleo del personal de la Junta de Castilla y León, con las organizaciones sindicales y la Junta de Castilla y León.

Creo que es un tema que está a punto de poderse concluir, con lo cual, pues, esa cuestión creo que va a tener, pues, muy importante solución o muy importante mejora en nuestra Comunidad Autónoma.

No perdamos de vista muchas veces que se computan, a la hora de hacer los índices de eventualidad en la Administración, el que de una serie de personas -por ejemplo, los que participan en ciertos programas como las escuelas-taller, las casas de oficio o los talleres de empleo-, que muchas veces se computan las tasas de temporalidad de la Administración, y en ningún caso son personas que formen parte directamente de la Administración y que están en programas que son, por su propia definición, finalistas y que concluyen una vez que la acción ha finalizado. Y, por lo tanto, eso también supone un cierto empeoramiento de estos porcentajes, que, muchas veces, si se destasan, pues tendríamos, quizá, una visión distinta; no digo que muy sustancialmente diferente, pero sí quizá menos gruesa que la que usted comenta... Su Señoría comentaba.

Usted nos imputaba... Su Señoría nos imputaba que era una Viceconsejería virtual. Hombre, yo creo que una Viceconsejería que parte en estos momentos con un presupuesto inicial... inicial, perdón, de 32.000 millones de pesetas, que, por acuerdo de Conferencia Sectorial, se van a incrementar en 3.000 millones más, y vamos a tener un presupuesto final que supere los 35.000 millones de pesetas, que vamos a dar formación a más de cuarenta y dos mil desempleados, orientación laboral a más de cuarenta mil desempleados, programas de empleo y formación a más de cuatro mil desempleados, y vamos a favorecer el que la creación o mantenimiento de empleo directamente, a través de estas líneas, en torno a veinticinco mil quinientos puestos de trabajo a lo largo del ejercicio dos mil dos, yo creo que no puede ser calificada de... de virtual, con todos los respetos.

Evidentemente que esta Viceconsejería carece de una estructura horizontal, porque es una Viceconsejería, y la Ley de Gobierno de Castilla y León no prevé estructuras horizontales para un... un órgano de estas características.

Que yo quiero decir alguna reflexión. En primer lugar, el hecho de que la Junta de Castilla y León, su Presidente, cree estas dos primeras Viceconsejerías -la de Educación y de la Trabajo-, muestra esa sensibilidad y esa importancia que se da a esta materia.

Pero tampoco hay que desconocer cuáles son las características que de una forma u otra, en la Ley de Gobierno se reflejan respecto de lo que orgánica y funcionalmente debe de ser una Viceconsejería, y eso, quizá, como está un poco en el conjunto de su intervención, sí que me gustaría matizarlo: en la Ley de

Gobierno de Castilla y León no se contempla de ninguna forma que las Viceconsejerías sean órganos gestores; al no ser órganos gestores, sino órganos, probablemente, de coordinación, de impulso o de intervención política –no de gestión centros directivos clásicos, que son, evidentemente, las Direcciones Generales–, pues, lógicamente, de ahí derivan una serie de consecuencias a las que usted iba aludiendo.

Pero es que la configuración jurídica que se da a esta figura es la que es, y, por lo tanto, no se puede salir de esos contextos, que yo creo que son bastante importantes.

Bien. Aludía usted al tema de los expertos y, fundamentalmente, al tema de la estabilidad en el empleo de una sentencia que conoce usted muy bien y que crea jurisprudencialmente una figura... caso único en la historia social de España, una figura contractual que no existe en la Legislación. Es decir, a través de una Sentencia se crea la figura de... de fijo no indefinido, o indefinido no fijo. Eso no existe en el conjunto de modalidades contractuales de nuestro país; fue una decisión jurisprudencial que respecto de un colectivo de trabajadores del Inem hizo ese fallo.

Yo creo que eso va a tener una solución dentro de este pacto global que favorezca la estabilidad de los empleados públicos de Castilla y León, y ahí, dentro de eso, va a tener un encaje.

No estoy... creo que el tema de las vacantes no tenía usted bien la información: de las seiscientas cincuenta plazas que se transfieren a Castilla y León, hay... había en su momento inicial cuarenta y cinco vacantes, que luego se constituyeron en cuarenta y siete, porque hubo dos jubilaciones; con lo cual, el número de vacantes es de cuarenta y siete, en un total... un conjunto de plazas de seiscientas cincuenta y cinco de efectivos transferidos a la Junta de... de Castilla y León.

En cuanto a la crítica que usted hacía, en el fondo de la cual yo creo que latía un poco el considerar que no estaba bien considerado el valor de la Viceconsejería, al hacer usted una... un estudio de lo que contiene la orden de estructura y en el posicionamiento, evidentemente, que la Viceconsejería pues tiene unos párrafos dentro de lo que es la estructura normativa de esa Orden. Pero es por las características que yo le he indicado, de no ser un órgano de gestión, sino de coordinación, de interlocución política.

El hecho de que las Direcciones Generales de Relaciones Laborales e Intermediación y de Formación y Empleo estén las últimas es porque, normalmente, eso es por orden de antigüedad. Igual que... me parece que la Dirección General de Industria y Minas está en primer lugar... y Energía, es porque fue la primera que se creó. Y, entonces, el que ocupen los últimos lugares

no es una cuestión peyorativa o de minusvaloración respecto de las áreas competenciales de estas Direcciones Generales, sino que se ubican ahí, como antes también, en la relación con la anterior estructura orgánica, era la Dirección de Trabajo la última, aunque tenía más de la mitad del presupuesto. Pero era por orden de creación, por juventud en la creación de esos órganos administrativos, no por dotarles de una menor consideración de lo que puedan tener otros centros directivos en el seno de la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

No aparecen, evidentemente, los Servicios Territoriales –como usted muy bien dice–, pero es que no pueden aparecer, porque es una orden de estructura orgánica central; por lo tanto, aparecen sólo los Servicios Centrales.

Ello no quiere decir que no estemos, evidentemente, trabajando, y hay un diseño y un modelo hecho en la estructura periférica. Lo que pasa que eso tiene una secuencia en el tiempo: primero se aprueba la estructura central, se aprueba como consecuencia –y eso yo creo que es otra de las confusiones que hay– la relación de puestos de trabajo que desarrolla esa estructura central, y luego se va a la periférica.

Estos modelos están establecidos o preestablecidos, pero, lógicamente, tienen un cierto... un cierto decalaje en el tiempo. Piénsese que muchas de estas normas, antes de que puedan ir a Boletín, tienen que pasar por cuatro o cinco órganos internos de la propia Junta de Castilla y León, participado por los propios sindicatos representativos en el seno de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, pues, no es una cuestión caprichosa el hecho de que tarde un cierto tiempo la maduración de todo el proceso, porque legalmente así está establecido.

Vamos a ver. En cuanto al tema de... del personal que se ha podido captar en alguna provincia, en concreto, Valladolid. Coincido con usted que Valladolid es la... con Su Señoría, que es la provincia más problemática, por dimensión, por volumen, etcétera. Es verdad, hay cinco o seis personas, en estos momentos, en las distintas Direcciones Generales, pero que son personas que ya antes se les había hecho un seguimiento profesional, y que creemos que pueden, en la nueva estructura, tener puestos de más responsabilidad que el que tenían en la provincia.

El entorno de creación de puestos de trabajo en la esfera de la Viceconsejería nuevos está en torno a doscientos, con lo cual, evidentemente, eso se da tanto en Servicios Centrales como Periféricos; lo cual, se irá a hacer una provisión de vacantes a través de los procedimientos públicamente establecidos, que son los de concurso general, concurso específico, libre designación, etcétera, etcétera. De hecho, ya, en estos mo-

mentos, se ha incorporado una nueva Jefe de Servicio de Empleo, hace unos... unos días, a la Dirección General, que ha ocupado el puesto de la actual Directora General de Relaciones Laborales e Intermediación; y se va incorporando más personal de nueva... de nueva creación. Pero eso responde a esas cuestiones que le comentaba.

Le llamaba a usted la atención de la existencia de tres Servicios que tenían el apellido de "empleo", y estaban dos ubicados en una Dirección General y otro en otro. Eso tiene una explicación muy clara desde nuestro punto de vista. En primer lugar, los que son servicios estrictos de gestión de medidas de fomento de empleo está en la Dirección General más gestora o que más programas de gestión tiene, que es la Dirección General de Empleo y Formación. De hecho, si usted ve y compara el presupuesto, la Dirección General de Relaciones Laborales tiene en torno a 2.000 millones de pesetas de presupuesto, y el resto le corresponde a la otra Dirección General; por eso se ubican ahí.

El Servicio Público de Empleo que se ubica es el que asume la estructura que ahora queda del Servicio Regional de Colocación, y es, digamos, el ente embrión de lo que en futuro pueda ser, con la estructura que se pacte a través del diálogo social, con el futuro Servicio Público de Empleo, que, en función del contenido del pacto, eso, probablemente, se desgajará de ahí; y tendrá otra consideración, otra naturaleza jurídica y otra dimensión.

Pero no quiero anticipar tampoco nada, porque, evidentemente, estamos discutiendo esos temas.

En cuanto a que haya ocho programas de formación, yo creo que no se puede confundir el origen de la financiación de los programas con que existan ocho sistemas distintos. Evidentemente, hay ocho centros gestores dentro de la Junta de Castilla y León que gestionan programas de formación, efectivamente, que tienen un elemento de cofinanciación importante del Fondo Social Europeo; pero no son ocho programas distintos. Más del 90% de la formación FSE está en la Viceconsejería de Trabajo.

Por otro lado, se ha llegado al acuerdo que, prácticamente, todos estos programas, antes de ser puestos en práctica, pasan y son informados en la Comisión Regional de Empleo y Formación, en la cual participan empresarios y sindicatos. Por lo tanto, hay un elemento de coordinación en esas medidas. Y yo creo que sería eso importante tenerlo en consideración.

En cuanto a... a la formación ocupacional, también decirle que, evidentemente, no hay un observatorio como estructura administrativa. Hay un observatorio en el actual Servicio Regional de Colocación, o la estructu-

ra que queda encajada en estos momentos administrativamente, hasta que no se diseñe en este período transitorio la nueva; ahí está el observatorio, y hay personas dedicadas a esa labor.

Otra cosa es –y es un tema que está planteado en el diálogo social– la constitución o plasmación de eso como una estructura administrativa concreta, que al final del proceso se hará; no le quepa a usted la menor duda.

En cuanto a las siete preguntas que usted me formula: el inmueble. Evidentemente, estamos en el mismo inmueble; es un inmueble que es insuficiente y ya se han adoptado medidas para una dotación mayor de espacio. Y, probablemente, en dos-tres semanas determinadas dependencias administrativas dejarán de estar situadas en el inmueble actual, que se está haciendo unas obras, digamos, de adecuación inmediata; pero pasarán a estar en otra ubicación física.

Las Direcciones Generales, evidentemente, como consecuencia de esa función, pues, lógicamente, están... están cambiándose de sitio los distintos despachos y ubicaciones, pero ya no con vista a un tema absolutamente inmediato, sino con una perspectiva ya de dos-tres semanas, en las cuales se producirá el cambio a otra ubicación física.

En... tercera pregunta que usted formula en cuanto a la ampliación de los Servicios Periféricos, evidentemente que sí. He comentado con anterioridad que hay un decalaje en el tiempo y que ése es el tema que ahora se está afrontando. Se ha aprobado la estructura, se aprobará la RPT de los centrales, se aprobará la estructura de los periféricos y la RPT –la Relación de Puestos de Trabajo– de los Servicios Periféricos.

En cuanto a la pregunta que usted me formula en cuarto lugar, relativa a si hay una creación de una escala para los técnicos de la Formación Profesional Ocupacional –los anteriormente conocidos como Enfos–, eso es una cuestión que hay que dar solución. Y creo que de alguna forma se encaja en el pacto global, que es sobre estabilidad en el empleo, mejora del empleo, etcétera, etcétera, en estos momentos está prácticamente consensuado o se está consensuando en la Consejería de Presidencia. Y no se va a dar una solución parcial, sino una solución probablemente global en situaciones parecidas que pueda haber respecto de otros colectivos. Y, por lo tanto, es ahí el foro y el ámbito donde se está tratando ese tipo de cuestiones.

En cuanto a la quinta pregunta que usted me formula, los contratados por servicios, yo creo que ya he contestado. Las personas que están vinculadas por esa Sentencia, que, evidentemente, también, en el marco de ese acuerdo, pues, tendrán una solución, porque es un

acuerdo que habla de la estabilidad en el empleo en Castilla y León.

Sexta pregunta que me formulaba: el tema de la formación ocupacional. Yo creo que hay que tener en cuenta la formación ocupacional respetando todos los centros que participan. Muchas veces se habla de academias –no digo que lo haya hecho Su Señoría– desde un punto de vista un tanto despectivo. Yo quiero decir que el sistema de enseñanza flexible que realizan estos centros en nuestra Comunidad da ocupación a más de doce mil empleos; y creo que eso hay que tenerlo en cuenta. Nosotros como centros colaboradores no consideramos exclusivamente a unos. Y cuando se habla mucho del Servicio Regional de Colocación, que si son academias, ¡hombre!, mire usted, yo creo que IFES-UGT no es una academia; está en el Servicio Regional de Colocación. Yo creo que la Universidad de Salamanca, que también está, no es una academia. Yo creo que el Consejo Comarcal de El Bierzo, el Ayuntamiento de León, el Ayuntamiento de Zamora –que están– no son academias. Es decir, hay de todo; y los centros privados o de formación flexible, pues, tienen el ámbito que tienen.

Eso, probablemente... quiero anticipar a Su Señoría que nuestro criterio es, a lo largo de este año, hacer un nuevo control de calidad, hacer una cierta... examen –por decirlo de alguna forma– en función de criterios de calidad, y también en función del próximo y futuro diseño del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el que –sin duda– se van a integrar. Pero no se entienda... porque muchas veces se hace una interpretación que yo creo que no es idónea; por lo menos... o, por lo menos, nosotros, a lo mejor nos explicamos más. El próximo Servicio Público de Empleo, al margen de lo que se pacte, en ningún caso va a ser una suma de dos sumandos idénticos. Es decir, cada uno tendrá su rol y tiene su papel; y el papel predominante –sin duda– lo va a tener la red pública. Y la red que son las oficinas de... que hemos recibido en transferencias probablemente no es un diseño actual, porque también tenemos un proyecto de transformación en el tiempo y de mejora de... de estas cuestiones.

Evidentemente, creo que también comentaba que había, pues bueno, en los primeros días, quizá, matasellos, sellos de caucho y algún tipo de documento que todavía tenían el membrete del Instituto Nacional de Empleo. Evidentemente, porque para eso hemos firmado un convenio de colaboración durante estos tres meses que van de enero a marzo, para ir haciendo una sustitución más o menos inmediata. Eso está tasado, consensuado y visto conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Y desde luego que sí que hay una información Quizá hay normas escritas y hay reuniones continuas y

constantes. Que yo sepa, la Directora General de Formación y Empleo y sus colaboradores se han reunido, como mínimo, dos veces en cuarenta y cinco días con los responsables, a distintos niveles, de esta materia en las nueve provincias de Castilla y León. Yo, personalmente, en estos cuarenta y cinco días me he reunido dos veces –la última, el martes de esta semana– con los nueve Jefes de Oficina Territorial de Trabajo, de los cuales dependen estas acciones.

Por lo tanto, estamos coordinando, pero también estamos en este período transitorio que las dos partes nos hemos dotado; y que tampoco es un caso singular, porque si Su Señoría echa mano de los distintos acuerdos y de traspaso de competencias, prácticamente en casi todas las Comunidades Autónomas, con el Inem, se dotan de este período transitorio para ir adecuando, precisamente, esa documentación, incluso desde el punto de vista de placas identificativas, etcétera, ¿no? Y en ese sentido, pues lógicamente, yo creo que este período de adaptación, a partir de abril, pues habrá, probablemente finalizado; y, desde nuestro punto de vista, no tenemos información de que haya habido ningún incidente serio que reseñar, y prácticamente se hacen informes semanales de cuál está... de cómo está la situación en las distintas provincias, y los Jefes de Oficina Territorial de Trabajo tienen instrucciones muy claras y precisas de que estén muy directamente informados del proceso, para, si hay algún problema, intentar poner los medios de solución.

En cuanto a la siniestralidad laboral, efectivamente, me reitero –que es la séptima pregunta que usted me formula– en que es, probablemente, uno de los problemas más... más serios que tiene en estos momentos nuestra situación sociolaboral en Castilla y León.

Inspección... decía: "Nuevas inspecciones". Nosotros hemos solicitado y puesto como objetivos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que –como usted conoce– depende de la Administración del Estado, unos objetivos que... en los cuales les pedimos que hagan unas veintisiete mil actuaciones a la Inspección de Trabajo en materia exclusiva de prevención de riesgos laborales al próximo ejercicio. Hemos incrementado en un 5% la solicitud de actuaciones por Inspector de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales en nuestra Comunidad.

En cuanto al tema de los Delegados de Prevención, etcétera, es un tema que estamos discutiendo. Usted conoce perfectamente que es un tema muy polémico. Sabe que en el ámbito de los agentes económicos y sociales no existe una posición uniforme de todos; existe una posición de los agentes sociales Comisiones Obreras y UGT que sí que es unánime en ese aspecto; Cecaile tiene una posición distinta. Y nosotros estamos trabajando dentro de esa Mesa del Diálogo Social, que

–repito– mañana se va a reunir, en intentar buscar lugares de encuentro que nos permitan dar una herramienta que pueda ser útil y eficaz, con este o con otro nombre, que yo creo que eso es lo que menor importancia y menor trascendencia tiene.

Y para finalizar, la intervención del representante... el Portavoz del Grupo Popular, evidentemente, estamos ante una etapa que puede entenderse como finalizada, dado que empezó, pues, hace tiempo y ha ido transformándose, no desde el punto de vista sólo de estructura administrativa, sino también de funciones, de servicios, y de presupuesto, y de acciones. Y que en estos momentos adopta el formato que tiene, y que es un formato importante, que es un salto cualitativo, y que –sin duda–, pues, yo creo que en estos momentos es muy importante. Y de ello, un ejemplo claro es el programa, por ejemplo –pero no solo él–, de contratación o de buscar fórmulas para la contratación de los trabajadores de empresas en crisis, en la cual, pues, está habiendo una actuación conjunta de la Agencia de Desarrollo Económico y de la Viceconsejería de Trabajo, sino también, por ejemplo, el planteamiento de integración sociolaboral de inmigrantes, en los cuales también tenemos la colaboración de la ADE, e incluso de favorecer la contratación de hijos de emigrantes españoles que hayan retornado, que quieran retornar –entre otros casos, de Argentina y de otros países–, en las cuales la Agencia de Desarrollo hace una labor de prospección y nosotros una labor de orientación profesional, de formación y de la recualificación.

Y, en ese sentido, yo creo que... que es importante esa colaboración en las dos caras de la moneda: digamos, la cara más promovedora de circunstancias, de inversiones y de políticas de naturaleza industrial, y el aspecto más social de nuestra actuación, que creo que se conllevan bien.

Por otro lado, también, evidentemente, a lo largo de este etapa, ha sido una etapa de pactos sociales. Sin remontarnos demasiado, desde el año noventa y siete, pues, tenemos el Acuerdo para el Diálogo Social, el Acuerdo en materia de Accidentes, los acuerdos sectoriales en el sector de la construcción y de la minería, el acuerdo parcial del I Plan Regional de Empleo, el acuerdo total del II Plan Regional de Empleo, el Acuerdo para el Impulso del Diálogo Sociolaboral. Yo creo que una de las características es que nuestra estrategia, nuestra forma de gobernar en esta materia es a través del consenso, del diálogo, y de la participación, y de la corresponsabilidad en muchas de las decisiones que se toman –ya sea en materia de accidentes, ya sea en materia de empleo– de los agentes económicos y sociales de nuestra... de nuestra Comunidad.

Recogemos aquí las sugerencias de realizar una mayor coordinación con todos esos entes, centros

directivos, que se nos dice desde el Portavoz del Grupo Popular, y, desde luego, de mantener –sin duda– el tema del diálogo, el clima de diálogo y de concertación con los agentes económicos y sociales de... de nuestra Comunidad.

Evidentemente, desde... en materia de prevención de riesgos laborales, desde que exista un solo accidente, nadie puede estar satisfecho. Es decir, desde que haya la pérdida de una sola vida o algún accidente que suponga un riesgo en la vida o en la salud de los trabajadores, habría que ser muy insensible para no estar preocupados por la situación. Y, por lo tanto, aquí reitero nuestro compromiso, a través del diálogo social, de intentar establecer fórmulas lo más eficaces posibles, entiendo que en colaboración con todos, porque, evidentemente, el problema lo tiene la sociedad; otra cosa es que algunos debemos de tener responsabilidades en gestionar determinados programas de mejora de esa situación, pero también sería, quizá, una visión muy reduccionista entenderlo que está ubicado muy concretamente en un centro directivo o en un centro gestor. ¡Ojalá fuera así!, porque –sin duda– el problema sería bastante fácil... de solucionar.

Evidentemente que la situación es compleja, y es muy variante, y es muy dinámica en este mercado de trabajo, en la actualidad sociolaboral, pero yo creo que es un acicate para todos, para intentar estar a la altura de las circunstancias y poder responder de una forma efectiva a los retos que cada día tenemos, y que, probablemente, siempre vamos a continuar teniendo, por muy boyante que sea la situación económica en general, porque siempre habrá situaciones de crisis, aunque económicamente la situación general sea de mayor generación de empleo neto que de destrucción de empleo, como así es –a mayor o menor ritmo, pero así es–, y yo creo que todos los indicadores que se puedan analizar de una forma mínimamente objetiva lo acreditan. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Ambrós. Señor Alonso Núñez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, nuestro Grupo ha intentado analizar su comparecencia, señor Viceconsejero, en función de los resultados que tenemos en los problemas que antes le señalamos, quiero decir... Intentaré ser más breve que antes, ¿no?

Lo digo porque, al final, parece que los datos, desde luego, confirman... cuando hablamos de que estamos peor en empleo que en España, estamos... tenemos una mala evolución en relación con los accidentes laborales... bueno, todo eso que anunciaba antes. Y al margen de los datos que me daba, desde luego, lo que está claro

es que la Encuesta de Población Activa nos dice que mantenemos una diferencia siempre por encima de tres puntos en relación con la tasa de actividad que tiene... que tiene el Estado español. Una tasa de actividad que posiblemente mejore en el tiempo, si el Gobierno sigue modificando la forma de calcular la EPA. Quiero decir, porque yo creo que así todos los años se está retocando la forma de calcular la EPA, para, lógicamente, ajustarla y reducir el número de parados.

Pero lo que le decía es que estoy intentado desarrollar esta comparecencia a partir de eso, y usted, al final, la respuesta que nos da, con carácter casi general, es el acuerdo, los pactos. Desde luego, a nosotros nos parece que los acuerdos son positivos, pero los acuerdos no pueden ser un fin en sí mismos. Quiero decir, usted centra prácticamente el afrontar todos los problemas, eludiendo una parte de la responsabilidad que le toca como Administración, porque esa es la realidad. Quiero decir, usted está incorporado en un Gobierno que ha salido elegido como consecuencia de... de la decisión... de la voluntad de los castellanos y leoneses y, en consecuencia, tienen una responsabilidad. Y el pacto no puede ser un objetivo en sí mismo, es decir, que es lo que al final ha conseguido o está haciendo en su Consejería. El pacto debe ser como consecuencia de que las circunstancias llevan a que eso permita solucionar los problemas. Pero lo cierto es que, con pactos o sin pactos, no se consigue cambiar los problemas que antes le anunciaba en la Comunidad.

Desde luego, queremos que su Viceconsejería sea una Consejería para la eficacia y no para el bálsamo de los problemas. Quiero decir, si al final reducimos toda la política en materia de empleo en ser el bálsamo de los problemas y no la eficacia de los problemas, entiendo que, al final, se estarán haciendo los pactos, pero no se estará consiguiendo modificar las tendencias que tenemos en la... en la Comunidad.

En relación con... con la estructura que ha puesto en marcha en la Consejería... en la Viceconsejería -perdón-, ha pasado por ahí de puntillas. O sea, la clave está en que las políticas activas de empleo son las que están separadas entre ambas Direcciones Generales; es decir, y eso es lo que le... le cuestionamos. Es decir, otros temas pueden tener menos importancia, pero lo que está claro es que no haya un planteamiento integral para las políticas activas de empleo... eso, lógicamente, dificulta el que haya una respuesta integral a las necesidades del empleo. Es más, eso también condiciona el futuro Servicio Público de Empleo, que parece ser que sí que se está por ese planteamiento -lo digo por lo que ha dicho-. Pero, desde luego, primero, no sé por qué no se ha negociado antes... quiero decir, se ha previsto, de alguna forma -como demandaba nuestro Grupo-, antes de la transferencia, y, al final, cómo encaja ese futuro Servicio Público de Empleo en la estructura que actualmente se ha puesto en marcha.

Cuando hablaba de colectivos de difícil inserción, no estaba hablando de los minusválidos, que tienen unos problemas específicos -y a lo mejor me he explicado mal-; me estaba refiriendo a los colectivos que, dentro del Plan de Empleo para mayores de treinta años, pues... se especifica qué colectivos tienen dificultades. Y esos colectivos que tienen dificultades, desde luego, apenas están teniendo repercusión con las actuales líneas de subvenciones. Y le citaba antes algunos colectivos específicos; quiero decir, colectivos formados por perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción, o colectivos formados por emigrantes retornados, o colectivos que forman las minorías étnicas, o ex toxicómanos. O sea, los colectivos que realmente tienen dificultades. Y luego los colectivos dentro de la mujer, que tienen más dificultades también, y que están incluidas en esa Orden, y que, desde luego, apenas son beneficiarias de esas ayudas. Y, desde luego, está demostrado que esas políticas diferenciadoras no están bien diseñadas porque no responden a eso.

Cuando me habla de medidas de las empresas en crisis, igual que ocurre con los planteamientos dirigidos a la inserción de las mujeres, lo que está claro es que, al final, todo se reduce a subvenciones. Y las subvenciones son café con leche para todos. Y cuando estamos hablando de políticas activas, hay que hacer una cierta discriminación y hay que plantearlo de forma diferente. Quiero decir... porque, al final, la política de las subvenciones es la política de la ventanilla. Y esta claro que -una línea nueva que han puesto en marcha- el subvencionar a las mujeres que cojan las excedencias, pues, desde luego, con las cantidades que se dan, habrá mujeres que, indudablemente, les interese, y otras, pues, está claro que no les interese. Porque percibir una parte del salario mínimo, pues quien tenga un empleo medianamente aceptable, pues, no tiene... no cogerá ese tipo de subvención. Con lo cual, está claro que las subvenciones, que sigue siendo la base de la política, y por eso decía antes que sí, al final, vemos la estructura de las Direcciones Generales, están fundamentalmente basadas en ese planteamiento -y usted mismo lo decía: una Dirección General es... prácticamente es para gestionar subvenciones-, pues está claro que no puede ser la clave de la política de su Consejería, las subvenciones, sino estamos demandando políticas activas, en las cuales haya una implicación de la Administración.

Y esto lo mezclo con otra... con otra respuesta que me daba al tema de salud laboral. Me decía que, de alguna forma, el planteamiento que le hacía de demandar más medios para atajar el problema de los accidentes laborales respondía, o le he querido yo entender que me respondía... me decía eso a la anterior, al periodo anterior, a la Ley del noventa y cinco.

¡Hombre!, indudablemente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es una Ley que le hace a la sociedad

protagonista, pero no exime de la responsabilidad que tiene que tener la Administración en vigilar que se cumplan los principios de la Ley. Quiero decir, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como todas las leyes que hacen a la sociedad protagonista, se basan en la... en que sea un protagonismo a partir de la cultura que se cree en los sectores afectados. Y lo cierto es que mientras se cree esa cultura, no podemos asistir al incremento permanente de los accidentes laborales, que es lo que hoy realmente está ocurriendo.

¡Hombre!, la respuesta en relación con el sistema informático, que no es compatible con otras Comunidades Autónomas, bueno, lo estarán haciendo todos muy mal, pero, desde luego, a nosotros no nos consuela. Quiero decir, porque al final que se hayan puesto en marcha servicios de colocación en las diversas Comunidades Autónomas sin un sistema informático compatible entre ellos y entre lo que tenía el Estado, pues la verdad es que me parece un mal planteamiento. Y yo creo que es algo que tendría que haberse planteado antes de poner en marcha ese tipo de servicios, porque eso costó dinero y volver a modificarlo, desde luego, va a costar dinero.

Sobre la flexibilidad, la respuesta que me daba, según me estaba dando la respuesta, me estaba acordando de los trabajadores de Lingotes Especiales, que estos días están en conflicto. Porque, en definitiva, yo estoy de acuerdo que hay que flexibilizar el mercado de trabajo para adaptarse en cada momento a mejorar la competitividad, pero esa flexibilidad no puede pasar por el incremento de la precariedad y el incremento de unas peores condiciones de trabajo, que, en definitiva, ¡hombre!, si hay una empresa, que los trabajadores se plantean hacer una huelga porque se les quiere imponer una determinada jornada laboral, pues entiendo que hay un mal planteamiento y, desde luego, un perjuicio de las condiciones laborales. Y digo un mal planteamiento, porque esas cuestiones también hay que negociarlas, y, desde luego, no puede ser sólo a cuenta de la calidad de los trabajadores, la calidad de vida de los trabajadores. Porque si, al final, esas medidas de flexibilidad sólo repercuten –insisto– en la precariedad, creo que con esa flexibilidad no la... nuestro Grupo no la comparte.

Y, por último, hay... hay un tema que quería..., vamos, plantearle, y es en relación con lo de la recolocación de las empresas en crisis de los trabajadores. Desde luego, no voy a repetir cosas que ya se han dicho antes, no todas las empresas son iguales, no –también– todos los trabajadores de esas empresas tienen las mismas posibilidades, pero una de las cuestiones que se han señalado, no sólo en la comparecencia, sino en estos días, es que se van a hacer cursos con compromiso de contratación. Y aquí quiero hacer hincapié en algo, que ya en otras ocasiones hemos denunciado: los cursos con compromiso de contratación no está habiendo tales

resultados, que es lo que se pretende, que al final se creen empleos.

De hecho, usted sabe que generalmente ese compromiso de contratación se reduce en contratos temporales, incluso en muchos casos mal utilizados, o utilizados por las empresas que ponen en marcha esos cursos, cuando estamos dando esos cursos con compromiso de contratación del Plan FIP. Y cuando hablamos de unos cursos con compromiso de contratación del Plan de Formación Profesional Ocupacional, el otro... lo que ahora se llama el FOP, está claro que no se están respetando las bases con las cuales se concurre a ese tipo de cursos. Con lo cual, desde luego, no se puede plantear eso como la solución, porque ni es la solución para los trabajadores, puesto que les mantiene en una precariedad... después de toda una vida laboral, la alternativa es la precariedad; ni dentro del propio sector que imparte los cursos, porque cuando no se consigue o no se hace respetar las bases con las que se convocan esos cursos, se está incentivando la competencia desleal, puesto que hay centros, academias, que no acuden a este tipo de cursos como consecuencia de que no pueden cumplir esas condiciones.

Y hay otros que ya han cogido el ritmo, concurren y, luego, al final, las incumplen, y de eso –como usted sabe, señor Viceconsejero– hay constancia y hay datos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien, una vez conocida la respuesta que nos ha apuntado, decir que nosotros habíamos solicitado, desde Izquierda Unida, la comparecencia del Viceconsejero de Trabajo para informar o para solicitar esa información sobre estructura orgánica, funciones, y planes de actuación de la Viceconsejería de Trabajo; que en estos momentos creo que el nivel de provisionalidad es lo suficientemente importante como para que pase un cierto tiempo, además de que en la mayor parte de las respuestas, pues, se nos apunta que se van a solucionar, que encaja, que es posible, que están en el proceso de diálogo social. Y, por tanto, vamos a esperar un poco. Vamos a retirar esa comparecencia, para que pueda transcurrir un mínimo tiempo, si bien yo decía –y además lo sigo manteniendo–: creo que el problema es lo suficientemente importante –y así lo consideramos todos– como para no esperar mucho más tiempo.

Bien. Con la estructura que había anteriormente, la Dirección General de Trabajo, hemos llegado donde hemos llegado. Yo no voy a entrar a discutir las cifras, porque son ustedes superespecialistas en una fórmula de

maquillaje, que es extraordinario, y ahora con la modificación de la EPA le van a salir redondo los datos a la Comunidad Autónoma y a casi todo el país. Me parece que ya no va a quedar desempleo por ningún lado. En todo caso, lo que no cabe la menor duda es que, con esa estructura, los resultados ahí están; usted mismo reconoce que en algunos de los aspectos son manifiestamente mejorables; en otros casos reconoce que son resultado incómodo; y en otros aspectos ustedes siguen haciendo las divisiones y les da muy favorables.

Yo creo que en todo caso ustedes siguen intentando obviar la estructura demográfica y las modificaciones que se producen por la inmigración, tanto marchando jóvenes como reincorporándose pensionistas, y eso ustedes lo tienen que valorar para que, les salgan las cifras como les salgan, en definitiva, no se siga manteniendo una situación que, a nuestro juicio, es muy seria de desempleo.

Hay una cuestión que en dos ocasiones ha citado, que me preocupa, y además es que coincide con una declaración que hacía la Directora General de Relaciones Laborales en relación con el problema de la siniestralidad. Dice usted: "una vez que se asiente la estructura". ¿Tenemos que esperar que se asiente la estructura para empezar a obtener resultados o a conseguir que haya una operatividad... a todos efectos, no me refiero exclusivamente a la siniestralidad? Yo creo que eso no sería en absoluto positivo ni conveniente en ninguna de las maneras. Cita, incluso, cuando hablamos del Servicio Regional de Colocación, dice: no es una estructura definitiva, es un germen. ¿Todavía en germen? Y en más de una ocasión nos planteamos que era dudosa la duplicación que se hacía con el Servicio Regional de Colocación, era dudosa la conveniencia, era dudosa la eficacia. Ustedes dijeron que sí. La verdad es que a nosotros nos sigue pareciendo que es un órgano con buenas pretensiones, pero sin grandes posibilidades, con lo cual es muy difícil que pueda tener ningún tipo de solución... positiva me refiero.

Me gustaría que se clarificase por qué no aparecen las oficinas de empleo, si es que eso va a quedar prácticamente en una situación a la deriva y que, poco a poco, vaya desapareciendo. Me gustaría que me pudiese clarificar todavía más si se van a dotar de más personal y recursos materiales y de funciones. Yo sólo cito a ese respecto cómo, de las cincuenta y dos existentes, once sólo tienen una persona, y alrededor de quince dos o tres personas. Lo cual significa que cumplen la función, prácticamente, de registro, y, lógicamente, no tiene la calidad suficiente para que eso pueda tener una efectividad, como su nombre indica, de oficina de empleo.

Y nos gustaría saber si va a haber una derivación más efectiva de los Servicios Públicos de Empleo en las comarcas y en las zonas rurales que, lógicamente,

faciliten el asentamiento de la población en los lugares de origen. Tengo que decir que, libremente, cada cual puede ir y venir donde le plazca, pero, en todo caso, que no se siga produciendo esa situación de desertización que en muchas zonas de la Comunidad Autónoma se están viviendo.

Nos gustaría saber si se van a tener en consideración para construir nuevos centros públicos de formación ocupacional, lógicamente, con una dotación adecuada tanto en recursos humanos como materiales, en lugares que en estos momentos carecen de ellas... de Soria, Segovia, Aranda, Miranda, Benavente, Ponferrada, Medina del Campo, en Valladolid -que todavía es preciso más-, León, Burgos y Salamanca. Le preguntaba antes, y no ha habido una respuesta -no sé si por, simplemente, que se le ha pasado; tampoco quiero pensar de otra manera-, pero ahora voy a dar la cifra... He leído que existe en estos momentos como medios públicos para la formación ocupacional pública 100.000.000 de los 7.000 que hay en formación ocupacional, y, lógicamente, se observa que hay academias de distintas provincias que tienen mucho más que toda la formación ocupacional pública de la Región; lo cual no es para poner en entredicho entre las academias, lo que sí nos parece que esa dispersión que se produce en algunas ocasiones y esa no estructuración trae como consecuencia el que vaya declinando o vaya decayendo esa responsabilidad de la formación ocupacional como servicio público, lo que trae -a nuestro juicio- como consecuencia el que se prive de uno de los instrumentos de acción más interesante.

Me ha corregido respecto de las vacantes. Efectivamente, son cuarenta y siete las vacantes. No obstante, le sigo preguntando si se van a sacar o no se van a sacar, porque da lo mismo que sean... No da lo mismo, estaba equivocado y no tengo ningún tipo de inconveniente en rectificar que no son ochenta y cinco, son cuarenta y siete, pero a los efectos a los que yo planteaba, si iban a ponerse en marcha o no; porque, lógicamente, eso va a traer como consecuencia la posibilidad de no hacer esto que en estos momentos está produciéndose. Que yo no es que cuestione en absoluto a las personas que se han seleccionado, entre otras razones porque no las conozco ni pienso intentar conocerlas para ver si no sé cuantos. Me parece que, bueno, pues, ustedes deciden, ustedes lo hacen; me parece muy bien. Lo que sí nos parece un poco extraño es que se vaya absorbiendo personal de unas determinadas actividades o de unas determinadas funciones, no se complementa, con lo cual quedan dos a medio pelo, quiero decir, sin tener la composición suficiente.

Señoría, usted dirá lo que quiera, pero yo todavía sigo sin entender esa divisoria, si no es en clave interna, de los Servicios de Empleo y Formación. Hay una Dirección General que se ocupa específicamente de esa

cuestión, y a mí me parece que es la lógica, que ella se hiciese cargo de esa cuestión; lo mismo que no es posible, no me acaba de entrar en la cabeza cómo se puede mantener actualmente el mismo planteamiento en relación con la formación ocupacional... perdón, sí, formación ocupacional de cada una de las Consejerías. Yo creo que eso tiene que incorporarse, integrarse; lo cual no quiere decir que no pueda materializarse desde los ámbitos correspondientes. Yo tenía ganas de entrar en algunas de las cuestiones que se han citado, porque coincido absolutamente en lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: vamos a ver en la práctica qué es lo que va a dar de sí la historia.

Pero no se fíe de los cantos de sirena, porque, mire, hemos tenido recientes debates en los Plenos sobre materias que aquí hoy el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular nuevamente ha puesto en la palestra, y, además, con el mismo criterio del otro día: "no es cierto que no sé qué". Pues sí es cierto que sí. Entonces, no voy a entrar en esa dinámica. Lo que sí es conveniente, en todo caso, es reconocer que sí se han producido fenómenos de crisis, reconózcense. Porque es que si... de lo contrario, vamos a tener un problema, y es que no se va a rectificar en absoluto. Y estoy hablando de las empresas en crisis, pero estoy hablando de los problemas de recolocación también, lo mismo que estoy hablando de la siniestralidad. Las cosas son como son, desafortunadamente, no como quisiéramos que fuesen. Pero la única forma que tenemos de hacer algún tipo de corrección es reconocer los fenómenos en sus justos términos para poder evitarlo.

Que a estas alturas nos quieran hacer comulgar con ruedas de molino y decir que "algunas empresas han producido algunos fenómenos críticos", pues eso es hacer seguidismo de lo que dijo el Consejero en su día, que "cuatro o cinco empresas, sin más". Y yo, de una tacada, le cité -porque me acordaba y tenía algunas notas- no menos de veinte empresas, y, además, veinte empresas con una capacidad de empleo muy importante como para decir que eso no tiene mayor importancia. Bueno, pues yo creo que sí tiene mucha importancia, lo cual no quiere decir que no se plantee en términos de lo que es la flexibilidad. Y, sí, todos sabemos, la vida evoluciona, pero no quiere decir que no sea un gran drama para quien lo tiene que sufrir.

Y ya no quiero contar el problema de la siniestralidad, sí, a estos efectos, consideramos que es una cuestión casi casi menor el que se haya ido produciendo un incremento tan importante en la siniestralidad en general. Y no digamos las que han terminado con problemas de mortalidad. Pero como vamos a tener tiempo todavía de seguir debatiéndolo -espero que mucho, espero que pormenorizadamente y espero que en algunos casos con resultados mucho más positivos de los que usted hoy puede plantear-, lo dejaremos para ese tiempo. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Herreros. Señor Marqués, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Muy brevemente. Simplemente, para animarle al Viceconsejero a seguir trabajando, seguir trabajando con esa orientación política que lo está haciendo; orientación política que no en vano es la principal... el principal objetivo que tiene tanto el Grupo Popular como el Gobierno. Yo creo que pocas cosas hay más importantes como la de crear más y mejor empleo, además que lo siga haciendo con ese talante de diálogo y participación, no como un fin, evidentemente, sino como un medio para plantear nuevas... nuevos temas. Y yo creo que así... así lo entiende usted perfectamente. El diálogo sin fin y la participación sin fin no tiene... no tiene ningún objetivo, entre otras cosas porque con los mismos que está dialogando se lo recriminarían.

Por lo tanto, yo creo que el medio es adecuado, ese talante de diálogo y de participación con el cual usted ha trabajado durante estos años, y no me cabe la menor duda que va a trabajar. Y también en el planteamiento de nuevas líneas de actuación cuando existen problemas concretos.

Y quiero volver a repetir lo de las empresas en crisis: yo creo que han tenido una gran agilidad desde la... primero desde la Dirección General y luego desde la Consejería -porque ha sido en el proceso de cambio-, en atender esta problemática. Problemática que ahí está, problemática que en algunos puntos ha sido difícil y ha provocado crisis en comarcas por la importancia de las empresas y por la categoría de las mismas y de los... el número de trabajadores que había. Y yo creo que han tenido una... un gran acierto en trabajar, y en hacerlo de una manera rapidísima, para que... intentar solucionar esos problemas.

Evidentemente, el 100% de los problemas en esos puntos, pues, no sé si lo lograremos. Desde luego, lo que sí está claro es la decisión en asumir el riesgo, en coger el toro por los cuernos y plantear, primero, alternativas a esas... a esas empresas y, luego, trabajar con... con los empleados que han quedado en paro, pues, en primer lugar, haciendo una calificación de los mismos y tratar de... de establecer cursos para su recalificación profesional. En resumen, estar ahí donde está el problema. Yo creo que eso es lo fundamental, lo que hay que hacer con este tema, un tema trascendente para... para toda la sociedad.

Y yo creo que eso es lo que, desde nuestro Grupo, le vamos a pedir. Luego se llegará hasta donde se llegue, y luego estaremos interpretando todos los datos; los datos veremos... unos verán el vaso medio lleno, otros medio vacío, y unos valorarán unos... unas cosas, otros valora-

rán otras. Lo que está muy claro es que ha habido unos años de un importante crecimiento económico y de creación de empleo, que ahora lo es menos; entramos en un periodo de ralentización. Que en ese periodo, precisamente, va... se va a necesitar el que desde otras Direcciones Generales y desde la Agencia de Desarrollo Económico y desde su Viceconsejería se... se traten con valentía algunos temas, precisamente, porque se van a provocar algunos problemas puntuales.

Y yo creo que lo que le vamos a pedir desde nuestro Grupo es que siga estando ahí, intentando y dando la cara para resolver los problemas, que es para lo que los ciudadanos nos han elegido a nosotros y, desde luego, para eso está usted en ese puesto. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Marqués. Señor Viceconsejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICECONSEJERO DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Comienzo por contestar a Su Señoría Jorge Félix Alonso.

Vamos a ver, yo creo que, respecto de resultados en materia de empleo, nadie que objetivamente analice las cifras con todos los indicadores en los últimos años puede concluir que han ido mal. Nadie. O sea, pueden haber ido mejor, peor, pero lo que yo creo que no sería objetivo ni tiene esta sociedad por qué tener ante sí un panorama catastrofista, cuando no es así. Es decir, no es así. Siempre se puede mejorar, y nosotros aspiramos a mejorar, claramente. Pero hacer un análisis negativo de la evolución del empleo... Cójase Inem, cójase EPO, cójase cerca de cien mil afiliados más a la Seguridad Social en Castilla y León en los últimos años; lo que eso nadie puede decir que son malos resultados.

Que pueden ser mejores, de acuerdo. Que podemos trabajar para que así lo sean, de acuerdo. Que ahora, fíjese usted, cuando hace años se debatía... de cómo se podía frenar la sangría de pérdida casi diaria de los puestos de trabajo, hoy estamos... de ver cómo se pueden crear más y mejor empleo, cómo ese empleo puede ser más estable. Entonces, creo que hay un cambio cuantitativo y cualitativo fundamental. Por lo tanto, esa, por lo menos, es nuestra opinión.

Evidentemente, el tema de la tasa de actividad. Pero, hombre, la tasa de actividad nadie la atribuye exclusivamente a políticas de empleo. Es un tema poblacional y es un tema de estructura económica tradicional que está cambiando, y usted lo ha dicho en su intervención. importante son las tendencias, porque estamos hablando de algo estructural, que no cambia de ayer para hoy, sino que está cambiando en el tiempo. Y nosotros creemos que los indicadores lo dicen así.

Como muy bien ha plasmado el Portavoz del Grupo Popular, hombre, evidentemente, nuestra... nuestro... posición de diálogo con los agentes económicos y sociales es una decisión de voluntad política. Podemos elegir otros métodos, pero hemos elegido esa estrategia; y es una decisión que no nos escondemos, sino que la manifestamos pública. Frente a otras posibilidades, nosotros, como estrategia, mantenemos, además, un diálogo social no coyuntural ni circunstancial, sino permanente, como estrategia e instrumento mejor para definir las políticas, asumiendo nuestra responsabilidad. Porque cuando no ha habido acuerdo... -no se confunda diálogo social con acuerdo, porque muchas veces ha habido acuerdo y ha habido algunas veces que no ha habido acuerdo-, hemos aplicado las políticas que entendíamos que debíamos de aplicar. Yo puedo entender que a alguien no le guste que lleguemos a acuerdos, pero vamos a seguir intentando llegar a acuerdos.

Bien, en cuanto -¡hombre!- a la división de la estructura, dice: "han dividido las políticas activas en dos Direcciones Generales". Vamos a ver, evidentemente, la intermediación... ya he explicado por qué está el Servicio Público de Empleo donde está en estos momentos, por la circunstancia en la que nos encontramos; y del resto sólo hay un tipo de políticas activas que no está en la Dirección General de Fomento del Empleo y de la Formación, que son las que se refieren a la economía social, y por mor de la especificidad de ese tipo de ayudas y también por mor de la futura Ley de Cooperativas... la primera Ley de Cooperativas de Castilla y León. El resto están ahí. Fíjese usted la diferencia de presupuesto: de 2.000 millones hasta el resto, que está en el otro lado. Como para decir que es que este año. No sé con qué se compadece al decir que están repartidas. Realmente, no lo entiendo.

Bien, en cuanto a... evidentemente, el tema de la flexibilidad. Por favor, no ponga en mi boca lo que yo no he dicho. Yo no he dicho lo que usted ha manifestado en su intervención. Yo he dicho que no se... justamente lo que usted ha dicho ahora en su turno actual, que flexibilidad no es lo mismo que precariedad. Y, hombre, el tema de Lingotes Especiales lo conozco perfectamente porque estoy mediando, precisamente, en el conflicto, y que espero que, además, no tardando mucho, lleguemos a una solución del mismo. Pero eso es otra cosa también. Ahí hay un conjunto de circunstancias que habría que analizar muy detenidamente para ver qué tipo de problema tenemos.

Bien, seguimos. El tema de las subvenciones... Hombre, yo no sé... Y también se mezcla aquí el tema de la EPA, que sí la futura... Hombre, la EPA ya la estamos criticando cuando todavía no se ha aplicado, porque es para el primer trimestre del año que viene, y ya se están haciendo elucubraciones y parece que estamos ya tildándola de peyorativa o dándole un cierto

sesgo. Mire, desde el punto de vista de paro registrado, cuando hubo una mayor reducción del número... de cifra de desempleados en la estadística, ¿sabe usted cuándo fue? En el año mil novecientos ochenta y cinco, que estaba de Ministro de Trabajo un señor que se llamaba... se llama don Joaquín Almunia Amann. Fue... y lo justificó, y tenía su justificación, por homologar las estadísticas a las que había en Europa. Ahí ha sido cuando ha bajado más radicalmente la cifra de desempleados; y la siguiente vez que más bajó es cuando eliminaron gobiernos anteriores el obtener compensaciones por ir a los cursos de formación, y ahí volvió a bajar otra vez.

Sistema informático. Vamos a ver, se lleva dos años y medio trabajando, todas las Comunidades de España, todas, todas, en el establecimiento del nuevo sistema. Cuando todos estamos haciendo lo mismo, junto con el Estado, o todos estamos muy equivocados, o no se entiende que alguien haga algo diferente. Cuando, además –y usted seguro que lo conoce–, hay un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas y del Estado en ir de esta manera. Y todas vamos a tener que tener un cierto coste en la adaptación de los sistemas –claro–, porque son sistemas que, entre otros, se está tardando dos años porque se están definiendo modelos nuevos: se está definiendo qué tipo de información queremos tener, en qué tiempo la queremos tener, en qué nivel de desagregación la queremos tener. Y eso se está definiendo, curiosamente, también negociadamente entre las diecisiete Comunidades Autónomas y el Estado. Y esa es la situación. Y vamos todos a la par. Bien.

Ya insistí en la recolocación de empresas en crisis. Se puede decir todo menos que es un tema genérico. Vamos a ver... y no se puede, de ninguna forma, confundir los cursos con compromisos de contratación que se están haciendo, porque es un modelo específicamente diseñado para estas empresas, con otro tipo de acciones de inserción. Y, desde luego, aquí, todo el que incumple un sistema, que se ha calificado hace tres días... –lo ha visitado un grupo de expertos de la OCDE– como el mejor sistema de control que existe en España, porque, entre otras cosas, fuimos nosotros los que establecimos las auditorías externas; somos nosotros los que hemos establecido un plan de calidad con treinta y un... con treinta y dos baremos de cualificación, en cada cual, cada técnico firma la valoración que hace del curso y del centro, que ha sido, además, seleccionado como una de las mejores prácticas europeas para el presente año. Entonces, no estará tan mal la situación.

Y yo cuando... hablo de esto porque me parece que... que, evidentemente, eso no quiere decir que haya algún pícaro, porque siempre lo habrá. Porque estamos hablando de dos mil quinientos cinco cursos y de cuarenta y dos mil alumnos, cifra récord en la historia de Castilla y León. Y que casi, cuando aquí se dijo que

se iban a perder fondos por las transferencias, se ha casi duplicado el presupuesto que se tenía. Bien.

En cuanto a la intervención de Su Señoría el señor Herreros, bueno, yo le agradezco que nos dé un cierto tiempo más. Intentaremos que con ese cierto tiempo más haya cosas que le gusten más de las que hoy hemos expuesto aquí. Por lo tanto, agradecerle en primer lugar ese... ese tema.

Evidentemente, yo creo que hay que entender las cosas, o podemos... o debemos de explicarnos mejor a la hora de manifestarlas. El hecho de que en su momento se dijera que era una... un inicio el Servicio Regional de Colocación, claro que lo era en el año noventa y siete. Y ha cumplido un objetivo y un trayecto. Y ahora, como consecuencia de la nueva situación jurídica, totalmente distinta, vamos a hacer una transformación de la situación creando un Servicio Público de Empleo, que es lo que tenemos que crear, dentro del cual, este Servicio Regional de Colocación tendrá un rol, o lo que... o la estructura actual del Servicio Regional, el que le demos; dentro del futuro modelo público, el que le demos. Por lo tanto, lo que ahora está permaneciendo es una situación transitoria, evidentemente, hasta que se pacte el modelo; o no se pacte, y establezcamos el modelo que consideremos más oportuno. Aspiramos a negociarlo porque creemos que debe tener estabilidad en el tiempo. Y si es un modelo consensuado socialmente, será más fácil que tenga estabilidad en el tiempo y que podamos trabajar para su mejora y agilidad y mayor eficiencia.

En las Oficinas de Empleo, evidentemente, están en relación con el Servicio Público de Empleo, porque uno de los aspectos a desarrollar es el mapa de la estructura, y, evidentemente, tiene que ir en su momento lógico: no antes de, sino después de. Una vez definido el modelo, aplicado y aprobado el modelo, definiremos la estructura. Evidentemente, probablemente con el modelo nuevo no tenga mucho juego una red de oficinas en la cual haya algunos departamentos en que estén una o dos personas. También... y tampoco debemos obligar que en esto también hay una coocupación de esos espacios físicos, en muchos casos, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para los temas de su competencia. Porque ese es el sistema que se ha aprobado en España y que han aceptado todas las Comunidades Autónomas, hemos aceptado que estamos en esa situación.

Bien. En cuanto a los medios públicos, yo no le he dado la cifra, pero le digo, don Antonio, que está usted equivocado. Son más de 300.000.000 de pesetas, y es el apartado que más crece: de sesenta y dos cursos el año pasado a doscientos cinco este año. Lo que pasa, que hay que... en primera programación, ¿eh? Y sesenta y dos cursos el año pasado fueron en cuatro programaciones, y en primera hay doscientos cinco. Y ese presupuesto de 300.000.000 es en primera programación.

Como ya he anunciado aquí –y Sus Señorías, probablemente, conocen–, ha habido un crédito suplementario, aprobado por conferencia sectorial, que también tendrá un reflejo en lo que es la programación pública. Pero nosotros tenemos la capacidad que tenemos: no se puede comparar la programación de nueve centros con la programación de trescientos Y, por lo tanto, evidentemente, hay... como tampoco se puede comparar, por ejemplo, con los cuatrocientos cursos, cuatrocientos cinco que hacen las entidades con contrato-programa –UGT, Comisiones, Cecale, la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Ucotrans y la Fundación Laboral de la Construcción–. No se puede comparar, porque es distinto; estamos comparando cosas distintas. Y si no se hace maliciosamente –que estoy seguro que no–, no se pueden hacer ese tipo de comparaciones. No obstante, son 300.000.000 iniciales.

Y en cuanto a la división, pues, insisto: la división es por las razones que he dicho; puedo haberlas explicado mejor o peor. En estos momentos se configuran dos centros directivos: uno con unas competencias más en el área clásica –por entendernos–, lo que son relaciones laborales, seguridad y salud laboral y economía social; y ahí se ha acoplado el Servicio Regional de Colocación en su situación actual, de cara a que en la ubicación definitiva que pueda tener, que está en función del proceso de diálogo social, tenga la ubicación que le corresponda, en función del modelo y las características del modelo que negociemos, si es posible que lo podamos negociar. Y el resto está en formación y empleo; a unos les parece que porque esté las de economía social –que son tres o cuatro– en un lado, ya están separadas; en otro caso, si están todas en un mismo sitio, resulta que es un centro gestor para gestionar subvenciones. Hombre, puede ser una cosa o la otra, pero las dos a la vez yo creo que no. Y no hay ninguna línea divisionaria, evidentemente, hay una distribución de competencias.

Porque uno de los problemas más serios –a nuestro juicio– que tuvo el Inem es de colapso, porque al Inem, a partir sobre todo del año mil novecientos ochenta y cinco/ochenta y seis, se le iba encajando cada uno de los nuevos programas de política activa de empleo que se iba aprobando, y, al final, se creó un organigrama y se creó un departamento de tal volumen que le restaba en eficacia y en agilidad. Y nosotros no queremos hacer una fotografía reproducida del Inem; queremos hacer un Servicio Público de Empleo de Castilla y León de calidad, que mejore lo que hay, que sea ágil y que dé buenos servicios a los ciudadanos, tanto a los que buscan empleo cuanto a los que contratan. Y esa es nuestra aspiración y nuestro objetivo.

Y, evidentemente, agradecer al representante del Grupo Popular, a su Portavoz, a Su Señoría, pues, el ánimo. Y, desde luego, no le quepa la menor duda de que haremos todo lo que esté en nuestras manos para intentar mejorar la situación, a la cual aspiramos, sin duda, a mejorar, tanto en lo que es a niveles de empleo como es a niveles de prevención de riesgos, como el conjunto de acciones que tengamos que desarrollar. Por lo tanto, agradecer a Su Señoría también, pues, el apoyo que nos ha prestado y el ánimo que ha facilitado no sólo al Viceconsejero, sino al conjunto de su equipo, que está aquí.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señor Viceconsejero. Terminado el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Pues, no habiendo más asuntos que tratar, dando las gracias al Viceconsejero por su presencia aquí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos).